

Escuela de Arquitectura
Facultad Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile
2010



MINAIND

Ministerio de Asuntos Indígenas

Alumno: Matías Wohlwend Sepúlveda

Profesor Guía: Humberto Eliash

Santiago, Octubre 2010



MINAIND

Ministerio de Asuntos Indígenas

1.- Introducción	03	4.- Ubicación	20
1.1 Motivaciones personales	04	4.1 Criterios de localización	21
1.2 Los Pueblos Originarios de Chile	05	4.2 Terreno escogido	22
2.- Ministerio, Ley y Gobierno	08	4.3 Contexto	24
2.1 Hacia una nueva institucionalidad indígena	09	4.4 Análisis	30
2.2 Proyecto de Ley	11	4.5 La trama de galerías y pasajes del centro de Santiago	32
2.3 Que propone la Ley	12	5.- Proyecto	33
2.4 Política indígena del actual Gobierno	13	5.1 Intención Arquitectónica	34
2.5 Obligaciones y compromisos del Estado	14	5.2 Desarrollo de los Conceptos	36
3.- Organismo indígena	16	5.3 Propuesta Urbana	37
3.1 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	17	5.4 Imagen	39
		5.4.1 Interior	40

5.4.2 Exterior	42	5.11 Resumen Proyecto	61
5.5 Organización Minaind	48	6.- Bibliografía	62
5.5.1 Organigrama Minaind	49	7.- Planimetría	66
5.6 Requerimientos de espacio	50		
5.6.1 Programa MINAIND	51		
5.7 Plantas y Oficinas	53		
5.8 Funcionalidad	54		
5.9 Estructura	55		
5.10 Eficiencia Energética	56		
5.10.1 Certificación LEED	58		

1.- Introducción

En Chile al igual que en otros países del mundo la relación con los pueblos originarios es un tema complejo compuesto por diversos tópicos que en la mayoría de los casos escapan a la competencia de la Arquitectura.

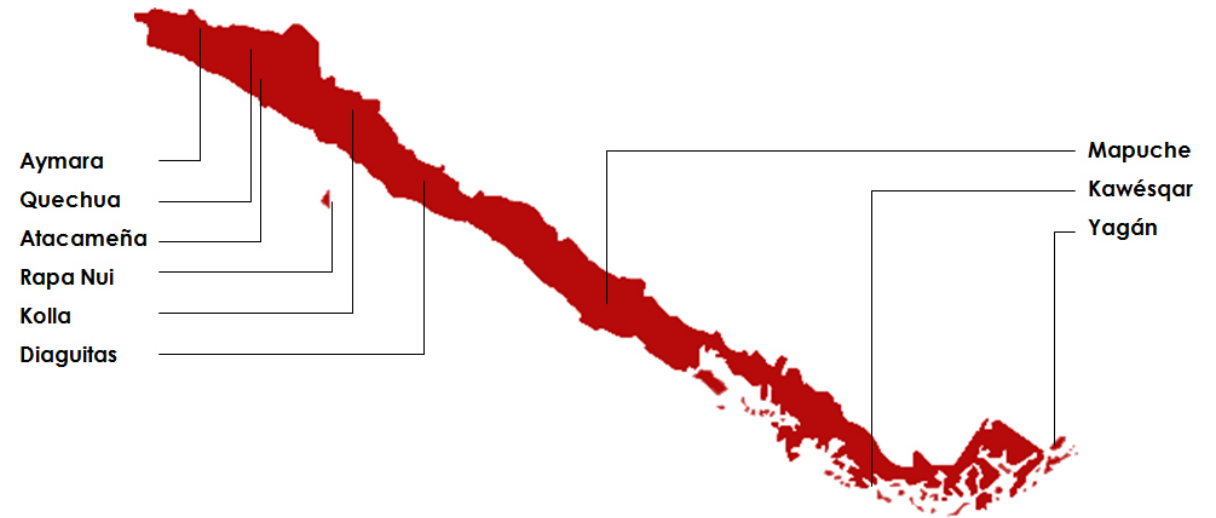
La sociedad chilena a pesar de ser culturalmente diversa no mira con buenos ojos a sus pueblos. Años de imágenes violentas, conflictos y batallas construyen un imaginario difícil de cambiar, haciendo en verdad muy poco probable que un pueblo se enorgullezca de sus raíces y pueda acercarse a ellas si a diario el tema en cuestión es presentado de la manera en que se hace hasta hoy.

Dentro del marco de las temáticas de interés na-

cional concordantes con la misión de la Universidad de Chile, el envío del proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas el año 2009 por la entonces presidenta Michelle Bachelet representa una interesante oportunidad para desarrollar como proyecto de título infraestructura pública al servicio de un ministerio que buscará entre otros aspectos mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, para que de una vez por todas se superen las diferencias entre la población indígena y no indígena respecto a temas de educación, pobreza y reconocimiento de derechos, por mencionar algunos.

Este edificio para el MINAIND permitirá entonces

que desde el gobierno central se generen señales de cambio que contribuyan a construir una relación con perspectiva de futuro donde no haya diferencias entre pueblos y para que después de muchos años comencemos a sentirnos orgullosos de nuestras raíces originales.



Sin la intención de entrar en un análisis histórico de los pueblos originarios de Chile y más bien para contextualizar su realidad. Hoy existen a lo largo y ancho de todo el territorio nacional nueve etnias indígenas:

Aymara, Atacameña, Colla, Quechua, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán

Cada uno de ellas identificadas con un territorio particular conforman en su conjunto la diversidad cultural original de Chile.

En términos numéricos las nueve etnias representan según la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2006, en su sección referida a los pueblos originarios, que un

6,6% de la población nacional, es decir 1.060.786 personas se autoidentifica como perteneciente a alguna de las nueve etnias, siendo la más numerosa la Mapuche con un 87,2% (925.000 personas aprox.) seguida por la Aymara con un 7,8% (82.700 personas aprox.).

Respecto a su ubicación territorial se establece que un 27,1% de la población indígena vive en la Región Metropolitana (287.400 personas aprox.) ubicándose a continuación la Región de La Araucanía con un 23,9% (253.500 personas aprox.)

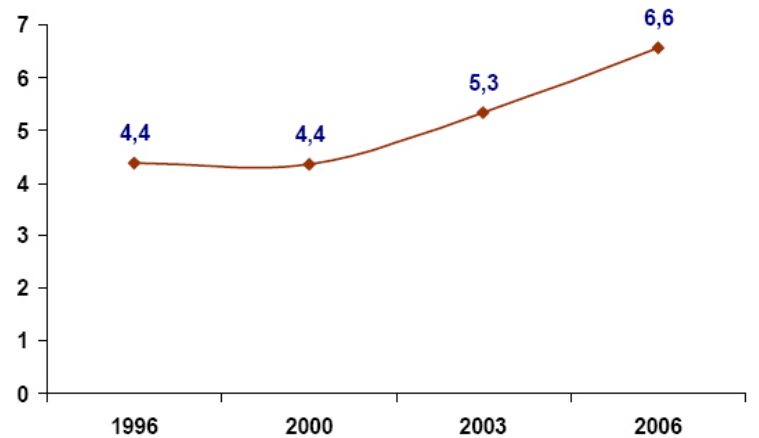
Según su zona de residencia, un 69,4% vive en zonas urbanas (736.100 personas aprox.) mientras que un 30,6 % lo hace en zonas rurales (324.600 personas aprox.) siendo la tendencia al igual que

en la población no indígena a que cada vez se viva más en zonas urbanas.

Saliendo de estos datos que nos dan un panorama en números y analizando la misma encuesta que entrega antecedentes importantes de la situación de nuestros pueblos se puede concluir que **la población indígena se encuentra en una situación de tremenda desigualdad** respecto a la población no indígena con **menores niveles educativos, mayores índices de pobreza** y recibiendo **saldos considerablemente más bajos** en profesionales de igual nivel de estudio.

Un panorama no muy alentador para un país que progresa en estos temas y que también lo hace en

Población Indígena nacional (%) 1996 – 2006



Auto identificación de la población según Pueblo Indígena 1996-2006

ETNIA	1996	2000	2003	2006
Aymara	14,5	9,6	8,1	7,8
Rapa Nui	1,2	0,4	0,5	0,2
Quechua	0,5	2,2	1,5	0,6
Mapuche	81,0	85,5	87,7	87,2
Atacameño	1,6	1,0	1,8	2,8
Coya	0,9	0,7	0,2	0,3
Kawésqar	0,0	0,6	0,1	0,2
Yagan	0,2	0,1	0,1	0,1
Diaguíta	-	0,0	0,0	0,8
Total	100	100,0	100,0	100,0

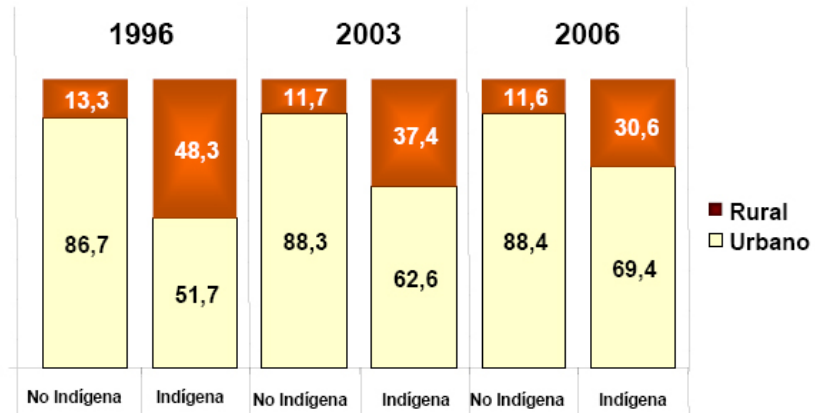
Distribución de la población indígena por región (%) 2006

Arica y Parinacota	3,8
Tarapacá	3,5
Antofagasta	3,6
Atacama	1,1
Coquimbo	1,0
Valparaíso	3,3
Libertador Bernardo O'Higgins	1,0
Maule	1,4
Bío Bío	7,3
La Araucanía	23,9
Los Ríos	5,1
Los Lagos	14,7
Aysén	1,1
Magallanes Y La Antártica Chilena	2,1
Región Metropolitana	27,1
Total	100,0

la superación de la discriminación, derechos e integración.

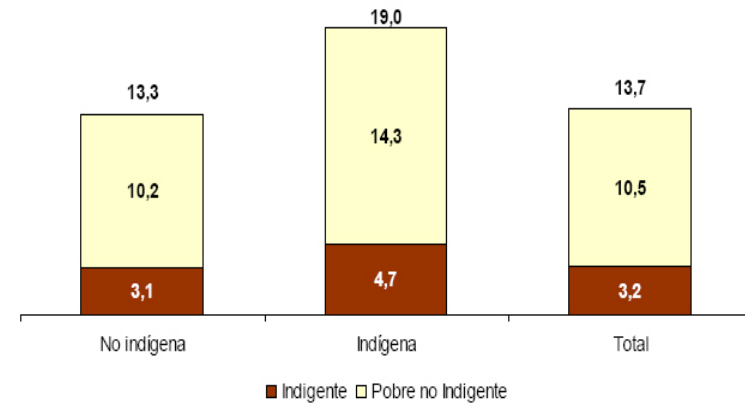
Claramente el país no es el mismo que hace veinte años, pero sin lugar a dudas le resta un tremendo camino por recorrer para que nuestros pueblos originarios se les reconozcan plenamente sus derechos, identidad, diversidad, cultura y la importancia real que representan en la **conformación social de una identidad nacional que no se avergüence de sus raíces.**

Población indígena según zona de residencia (%) 1996-2006



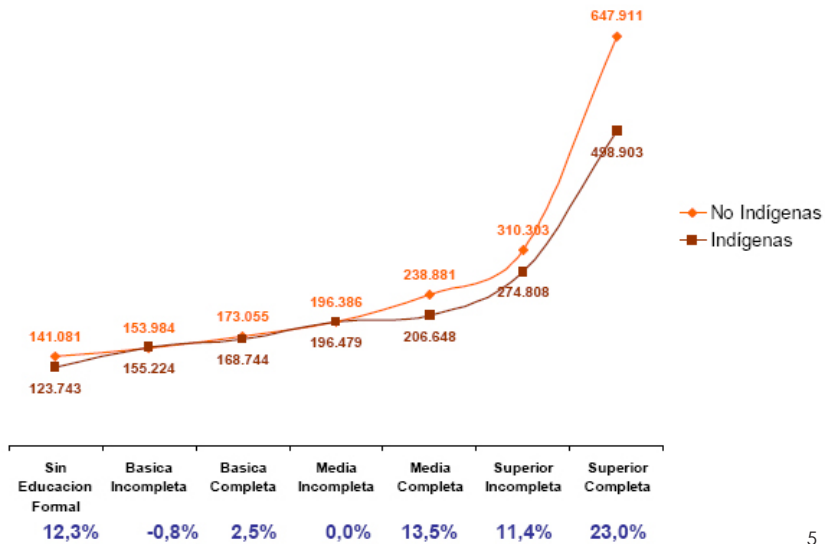
4

Pobreza entre la población indígena y no indígena (%) 2006



6

Salarios promedio de la población indígena y no indígena según nivel educacional alcanzado



5

2.- Ministerio, Ley y Gobierno



En el año 1989 con la suscripción del acta de Nueva Imperial entre representantes de comunidades indígenas y el entonces candidato a la presidencia Patricio Aylwin se da inicio en el país a una serie de iniciativas que durante 21 años han buscado solucionar las problemáticas por las que atraviesan nuestros Pueblos Originarios.

"...El país ha avanzado notablemente para superar el peso de la discriminación y abrir pasos a la cultura de los derechos y de la integración. La agenda pública, la cultura, la sociedad civil dan cuenta de este cambio esencial. Podemos diferir en magnitud o en la celeridad de los avances, pero lo que sí es indiscutible es que Chile es distinto desde Nueva

Imperial hasta hoy." (1)

Algunos de los hitos destacados que marcan esta relación y sus avances en el tiempo son:

- Año 1993 Publicación de la Ley N° 19.253. Se reconoce a los indígenas de Chile, en su dimensión cultural, social y jurídica. Creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI
- Año 2001, Presidente Lagos dispuso la creación de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.
- Año 2003 Presentación del informe de la comisión
- Año 2006, Agenda de trabajo Gubernamental en base al Informe.

- Año 2008,Febrero, se publica la Ley N° 20.249, que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios.
- Año 2008,Marzo, aprobación del proyecto de acuerdo relativo al Convenio N° 169 de la OIT.
- Año 2008,Abril, Plan "Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad",
- Año 2008, Agosto. El Gobierno ingresó a tramitación legislativa un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Asuntos Indígenas
- Año 2008, Septiembre. Ratificación Convenio 169 de la OIT.
- Año 2009, Septiembre. Entra en vigencia el Convenio 169.

(1) Presidenta Bachelet firma proyecto que crea Ministerio de Asuntos Indígenas / www.mideplan.cl / Septiembre 2009



Finalmente el día 29 de Septiembre del año 2009 la Presidenta Michelle Bachelet firma el proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas, afirmando que *“ Si ya bien en el 2008 se ingreso a tramitación legislativa un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de asuntos Indígenas, la discusión y evaluación de las políticas en desarrollo llevaron a determinar que el nuevo órgano encargado de los asuntos indígenas debe situarse en el más alto nivel de la Administración del Estado”,* (2) siendo necesario entonces la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas, dándole así *“la dimensión e importancia real que requiere la política indígena de nuestro país”* (3)

- Año 2009, Septiembre, Firma del proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo Indígena, y otro que crea el Consejo de Pueblos Indígenas

(2), (3) Mensaje de Michelle Bachelet con el que inicia el Proyecto de Ley que crea el Ministerios de Asuntos Indígenas / www.politicaspUBLICAS.net
Imagen: Michelle Bachelet firma proyecto de ley. Fuente: www.mideplan.cl

El proyecto de ley firmado en Septiembre del 2009 propone además de un Ministerio de Asuntos Indígenas la creación también de una Agencia de Desarrollo indígena, lo que se suma a otro proyecto que crea el Consejo de Asuntos Indígenas.

Durante la ceremonia, la entonces Presidenta solicitó a todos los sectores políticos asumir este debate con la altura de miras, para elaborar *“entre todos un cauce político e institucional que permita abordar los desafíos del desarrollo de los pueblos indígenas para el siglo XXI”*. *“Queriendo que se amplíen las posibilidades de crear y de construir un Chile que incluya a todos sus hijos, y para que esto sea una realidad tenemos que trabajar unidos”*.

(4)

Destacando además que el envío de estas iniciativas al congreso Nacional constituyen *“un momento histórico para nuestro país”*, (5) recordando que *“han transcurrido 20 años desde el histórico acuerdo de Nueva Imperial, donde asumimos un compromiso con los pueblos indígenas, hasta lo que hemos llegado hace poco con la ratificación y vigencia plena del Convenio 169 de la OIT, que fija los estándares en que nuestra democracia debe procurar para un adecuado reconocimiento y participación de los pueblos originarios”*. (6)

(4), (5), (6) Presidenta Bachelet firma proyecto que crea Ministerio de Asuntos Indígenas / www.mideplan.cl / Septiembre 2009

El objetivo del proyecto es que con la creación de estas tres entidades se suprima la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, dejando en manos del futuro Ministerio, la Agencia y el Consejo, el diseño, evaluación y coordinación de la política nacional indígena, generando instancias más participativas y representativas de los pueblos originarios en su participación en la política nacional.

Entre las atribuciones más destacadas de cada organismo se encuentran:

- **El Ministerio de Asuntos Indígenas**

como una Secretaría de Estado encargada de co-

laborar con el Presidente de la República en todas aquellas materias que se refieran a los pueblos indígenas, especialmente, en el diseño, coordinación y evaluación de la política nacional indígena, velando por su adecuada implementación.

- **Agencia de Desarrollo Indígena**

Como un servicio público descentralizado, encargado entre otras cosas de implementar la política nacional indígena, promover el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas, de sus comunidades y de las personas que las integran, así como su participación en la vida nacional

- **Consejo de Pueblos Indígenas**

Como un organismo encargado de la representación de los intereses y necesidades de los pueblos indígenas ante los organismos del estado. El consejo estará compuesto por cuarenta consejeros, elegidos por sus comunidades en manera proporcional a su número.



“Queremos un Chile orgulloso de sus raíces, orgulloso de sus pueblos originarios, que valore, proteja y fomente su cultura, sus tradiciones y sus lenguas, y que los apoye en su desarrollo económico y social”.

“ Mirando hacia el Bicentenario, quisiéramos que Chile y los chilenos conociéramos mejor, respetáramos y apreciáramos cada día más nuestras raíces, tanto porque forman parte de nuestra propia identidad chilena, como porque están representadas en muchos compatriotas que se identifican como indígenas y quieren conservar y fortalecer esa identidad”. (7)

“Porque creemos que las culturas e identidades indígenas constituyen una riqueza que

debemos cuidar y promover; porque deseamos que los indígenas puedan acceder a las mismas oportunidades que el resto de la población, la política indígena requiere una mirada renovada y un cambio de timón”. (8)

La política indígena propuesta por el presidente Sebastián Piñera se fundamenta en cuatro ejes principales: **Libertad, Dignidad, Identidad y Empoderamiento.**

Determinándose de esta forma que *“las prioridades de la política pública deben ser definidas con los propios indígenas, respetando la libertad y dignidad que les son esenciales, y enfocándose a promover en el mediano y largo plazo un progresivo*

empoderamiento”. (9)

En base a los cuatro principios antes mencionados se establecen lineamientos de acción para la política indígena.

- 1.- Restablecimiento de la paz en la Araucanía
- 2.- Promoción de las Culturas Originarias
- 3.- Creación de una nueva institucionalidad al servicio de los Pueblos Originarios y su cultura**
- 4.- Apoyo al desarrollo de los Pueblos Originarios

(7), (8), (9) Propuestas Indígenas, Plan de Gobierno Piñera 2010 / www.pinera2010.cl



“El nuevo Gobierno deberá hacerse cargo de un conjunto de obligaciones y recomendaciones internacionales relativas a los derechos humanos de los pueblos indígenas. Obligaciones que no se suspenden ni aún por motivo de catástrofe” (10).

En este sentido es que atendiendo a la complejidad real que presenta el tema de los Pueblos Originarios, no solo para Chile sino para todos los países del mundo, cualquiera sea el próximo gobernante o autoridad a cargo, sin importar su color político, deberá comprender que el incumplimiento de los compromisos y la agenda internacional, no solo pone en tela de juicio la responsabilidad internacional del Estado, sino que además lo ubica en

una compleja situación de legitimidad y gobernabilidad frente a sus propios pueblos.

Es por esto que se hace fundamental el respetar y cumplir la extensa agenda de compromisos que tiene Chile, donde podemos encontrar implementaciones de una serie de bases normativas, obligaciones y recomendaciones además de una serie de exámenes periódicos que se deben rendir en el periodo 2010-2014.

Bases Normativas

- Implementación del Convenio 169 de la OIT
- Implementación de las recomendaciones del Relator Especial ONU
- Implementación de las recomendaciones del

Examen Periódico Universal

- Implementación de la Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Obligaciones y Recomendaciones

- Reforma constitucional para reconocer derechos de pueblos indígenas
- Reformas para garantizar participación política indígena
- Incrementar presupuesto público destinado a políticas indígenas
- Salud Intercultural
- Programas de desarrollo (Urbano y Rural)
- Política de restitución de tierras ancestrales
- Plan sistemático de derechos indígenas

(10) Gobierno de S. Piñera y Políticas Indígenas. Las obligaciones del estado / www.politicaspUBLICAS.net

Calendario de Exámenes Marzo 2010 – Marzo 2014.

•Convenio 169 OIT:

Primera memoria Septiembre 2010

Memoria Regular Abril 2013

•Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial:

Informe Especial: Agosto 2010

Informe Periódico: Agosto 2012

•Examen periódico universal: Mayo 2013.

Dando cuenta del cumplimiento de la recomendaciones del primer examen de mayo 2009.

3.- Organismo Indígena actual

Misión Institucional

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios.

Objetivos Estratégicos

Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica,

que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes.

Mejorar la calidad de los servicios institucionales a través de los Espacios de Atención Integral a Usuarios y la disminución de los tiempos de tramitación de los instrumentos de acreditación, para garantizar a la población indígena el acceso a los beneficios de que son sujetos de derecho.

Productos Estratégicos

- Financiamiento de iniciativas para la ejecución

de Fondos.

Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo de Cultura, Fondo de Educación, Fondo de tierras y Aguas Indígenas

- Financiamiento de iniciativas para ejecución del Programa Orígenes, Desarrollo Integral de Comunidades, Oferta cultural permanente
 - Recursos externos al presupuesto CONADI captados para la población indígena.
 - Espacios de Atención Integral de Usuarios
 - Acreditaciones y Servicios Jurídico
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Personas indígenas y sus organizaciones de las 9 etnias reconocidas por la Ley N° 19.253.

Infraestructura

La CONADI es un organismo que tiene presencia a lo largo de todo el país. A la Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Temuco se le suman Direcciones Regionales, Oficinas de Enlace y Oficinas de Información distribuidas por Chile.

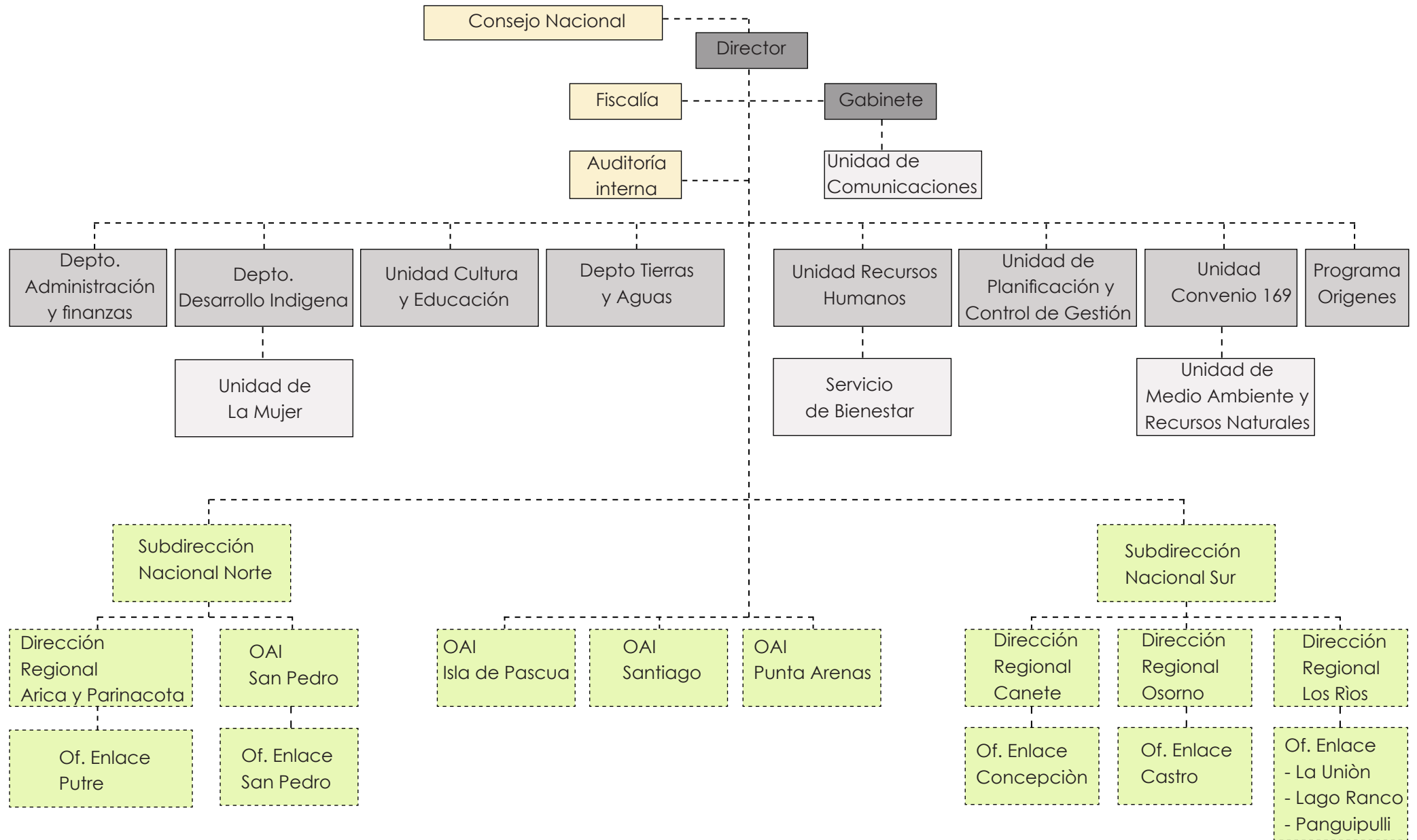
El reemplazo de la CONADI como organismo superior encargado de los asuntos indígenas y su reestructuración para la creación de un nuevo Ministerio de Asuntos Indígenas, implica que en su calidad de Ministerio deba trasladarse a la capital del país con el fin de concentrar en un mismo edificio en Santiago las principales divisiones de la en-

tividad para que así se coordinen de mejor manera con oficinas regionales y estén más cerca de los otros Ministerios y La Moneda.

En Santiago actualmente la CONADI está ubicada en la San Diego 603, donde funciona la Oficina Regional, lugar que no daría cabida al Ministerio, pero que si podría albergar a la Agencia de Desarrollo.

Otro punto importante de destacar en el traslado de sede del organismo mas importante en materia indígena, dice relación con lo simbólico y representativo que sería el tener al Ministerio de Asuntos Indígenas instalado en el sector de Gobierno, cercano al Presidente. De manera de dar una señal clara respecto al valor que tienen los Pueblos Origi-

narios en la política de Estado.



4.- Ubicación

Antes de poder elegir un terreno óptimo para emplazar el proyecto, es necesario fijar ciertos criterios que permitan encontrar una ubicación acorde a la temática que hace referencia el tema. En este aspecto es que se establecen dos tipos de criterios de selección;

Criterios de Representatividad y Criterios de Funcionalidad

Criterios de Representatividad

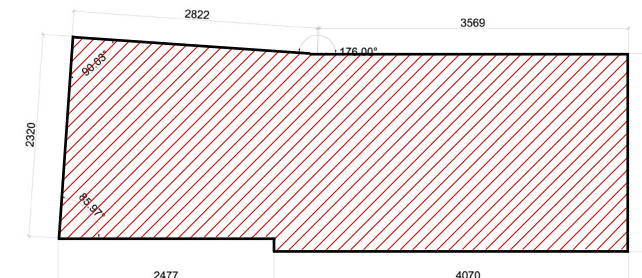
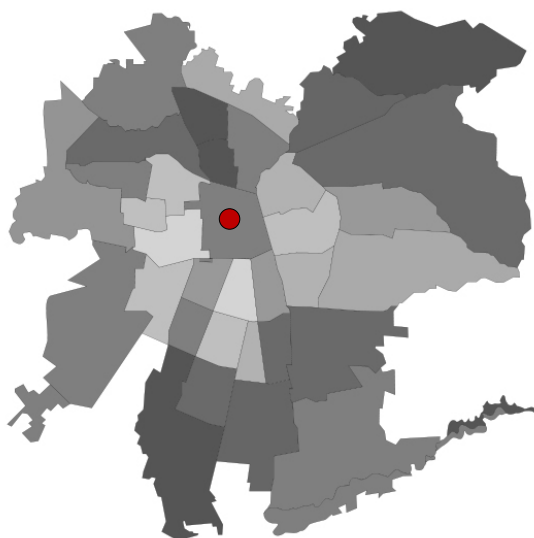
Entendidos como los criterios que atienden el valor simbólico del edificio y lo que este representa para las partes involucradas (Indígenas, no Indígenas, Gobierno).

- Como Ministerio de Asuntos Indígenas debe ubicarse donde viva la mayor cantidad de personas autoidentificadas como perteneciente a algún pueblo originario.
- Como Ministerio de Gobierno debe formar parte del “Sector Gubernamental”.
- Como Ministerio de Asuntos Indígenas deben existir consideraciones respecto a cosmovisiones de los Pueblos Originarios en la orientación de inmuebles.

Criterios de Funcionalidad

Entendidos como los criterios que atienden los aspectos de funcionamiento del Ministerio.

- El terreno debe permitir una comunicación directa con otros Ministerios y la Presidencia.
- El terreno debe considerar una centralidad territorial respecto a los desplazamientos de los integrantes del Consejo de Pueblos Indígenas, que provienen desde todo el país.
- Como organismo estatal y público, el terreno debe estar conectado a la red de transporte público



El terreno escogido para emplazar el proyecto se encuentra ubicado en la comuna de Santiago Centro, en la manzana descrita por las calles San Martín al poniente, Av. General Libertador Bernardo O'Higgins al sur, Amunategui al oriente y calle Moneda al norte. Específicamente en la vereda poniente de la calle Amunategui, número 54, entre la Alameda y calle Moneda.

El terreno por su cara oriente enfrenta a la calle Valentín Letelier, mientras que por el poniente a una plaza de uso diurno inserta en la manzana. Actualmente el sitio pertenece a las F.F.A.A, y es utilizado como estacionamiento, presentando además una construcción de dos pisos que sirvió para oficinas de la guarnición, pero que ahora en la actualidad

se encuentran en completo abandono.

Características del terreno

- Comuna: Santiago
- Normativa: Corresponde a la Zona A del Plan regulador de Santiago, "Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo"
- Superficie: 1460 m² aprox.
- Frente (calle Amunategui): 22,7 m

- Fondo Medio: 64 m.

Normas de edificación (Ordenanza Local, Plan Regulador. Junio 2008).

a) Sistema de Agrupamiento Continuo

b) Alturas

La altura mínima de la edificación será 9m.

La altura máxima de la edificación será 41.5m.

c) Porcentaje Máximo de Ocupación de Suelo 1.0 hasta una altura máxima de 9m y 0.7 para pisos superiores, sobre los 9m de altura.



d) Coeficiente máximo de constructibilidad 11, a excepción de los proyectos en que se contemple fusión predial en que será de 8,4.

Usos Permitidos Zona A

- a) Residencial: Vivienda Edificaciones y locales destinados al hospedaje
- b) Equipamiento: Científico, Comercio, culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios,
- c) Actividades Productivas: Taller Artesanal
- d) Infraestructura: I. Transporte, I. Sanitaria
- e) Espacio Público
- f) Área Verde



Hacia ambas caras del predio ocurren dos situaciones distintas; por un lado el tránsito constante y vertiginoso de peatones y vehículos de calle Amunategui y por otra la de una plaza con edificios residenciales, cafeterías y un menor flujo de desplazamientos.

•Calle Amunategui

Es una vía que presenta un considerable flujo de circulaciones peatonales y vehiculares, en el caso del flujo peatonal este se explica en parte por la cercanía a la salida del metro Moneda por la Alameda y en el caso del flujo vehicular este se debe en parte a la circulación de buses troncales del

Transantiago, taxis, buses de turismo y vehículos particulares.

A lo largo del tramo Alameda - Moneda, presenta edificios de fachada continua de altura que variable que fluctúa entre los 4 y 35 mts. aproximadamente, destinados principalmente al uso de oficinas en su nivel superior y a comercio y servicios de diverso tipo a nivel de calle.

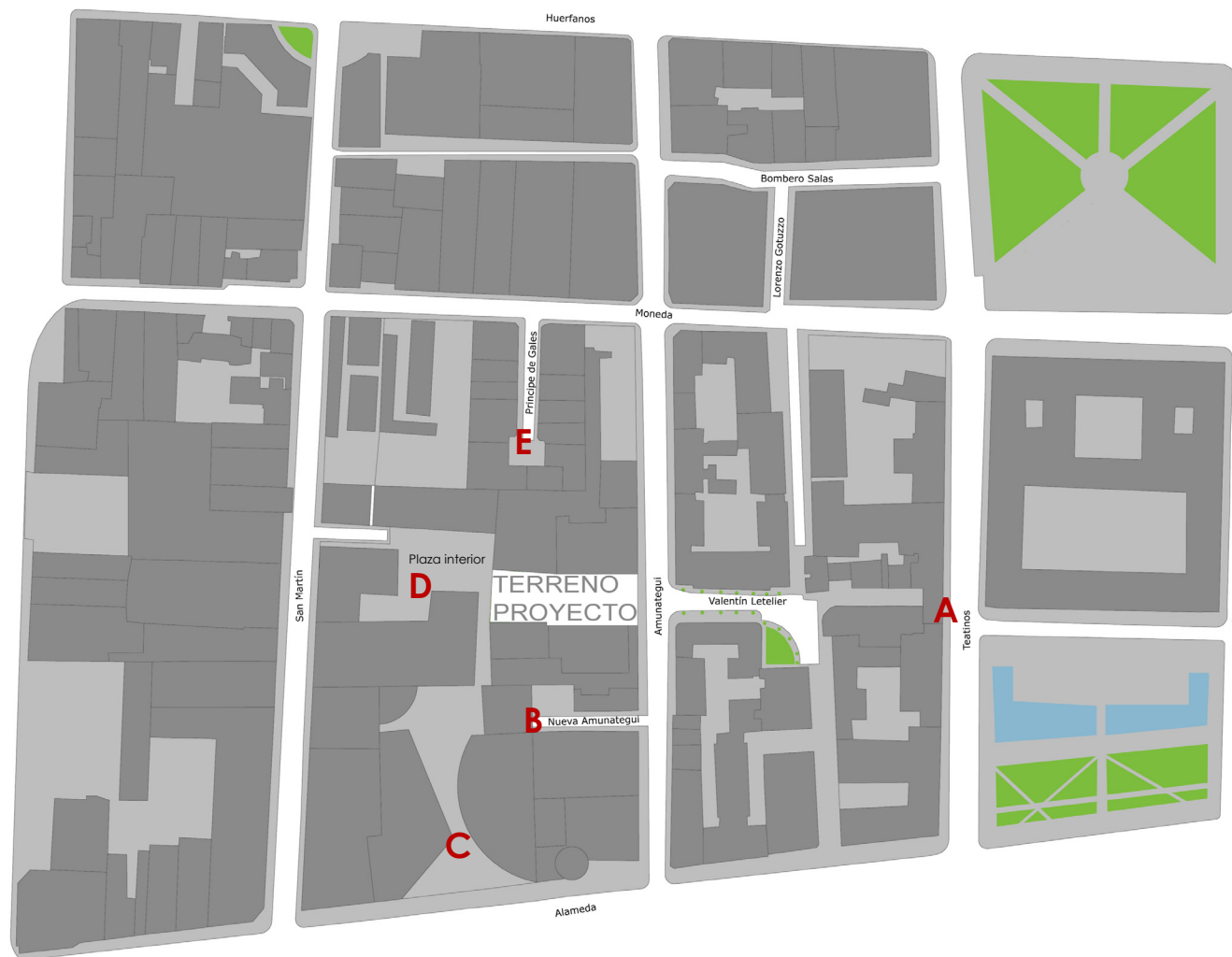
•Plaza Interior de uso diurno

Esta plaza en forma de explanada fue construida en conjunto con dos edificios residenciales que la rodean, presenta oferta de cafeterías y se planifica próximamente la construcción de otro edificio re-

sidencial que ofrecería mas servicios. Actualmente presenta dos accesos de tránsito libre durante el día y que se vuelven de paso restringido a los residentes durante la noche.

Como espacio de propiedad privada, en donde se permite el uso público diurno de él, este espacio logra integrarse con el intersticio que generan las edificaciones que dan a la Alameda llamado "Downtown Plaza" y con el traspaso que genera calle Nueva Amunategui.

Esta red de circulaciones y espacios de escala peatonal que se conforman al interior de la manzana se suman a la característica red de galerías y pasajes del centro de Santiago replicándose la lógica de cruces a mitad de cuadra para atravesar



La imagen a la izquierda permite ubicar los traspasos antes mencionados respecto al terreno escogido;

A El pórtico que permite pasar desde la plaza de la ciudadanía por calle Valentín Letelier a Amunategui

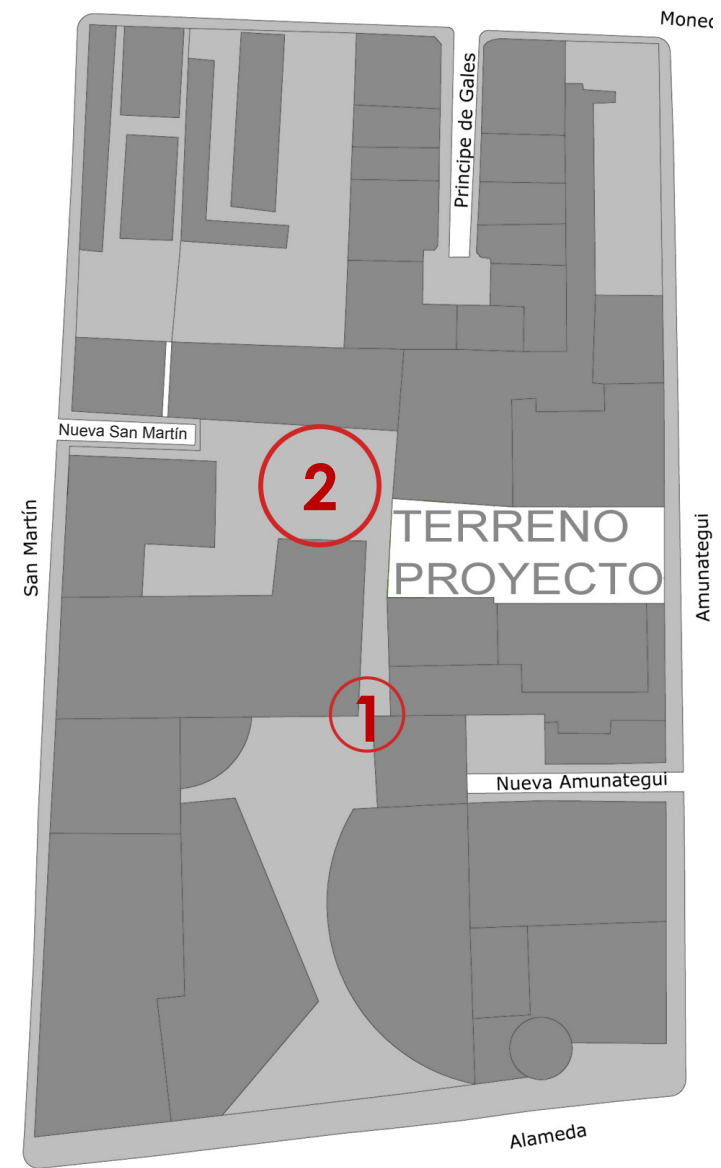
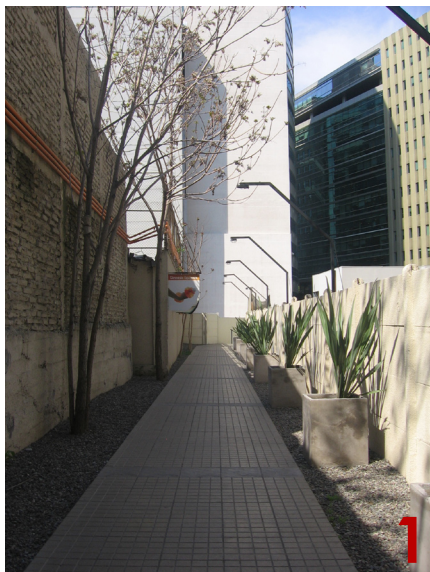
B El pórtico por calle Nueva Amunategui

C El traspaso desde la Alameda hacia el interior de la manzana

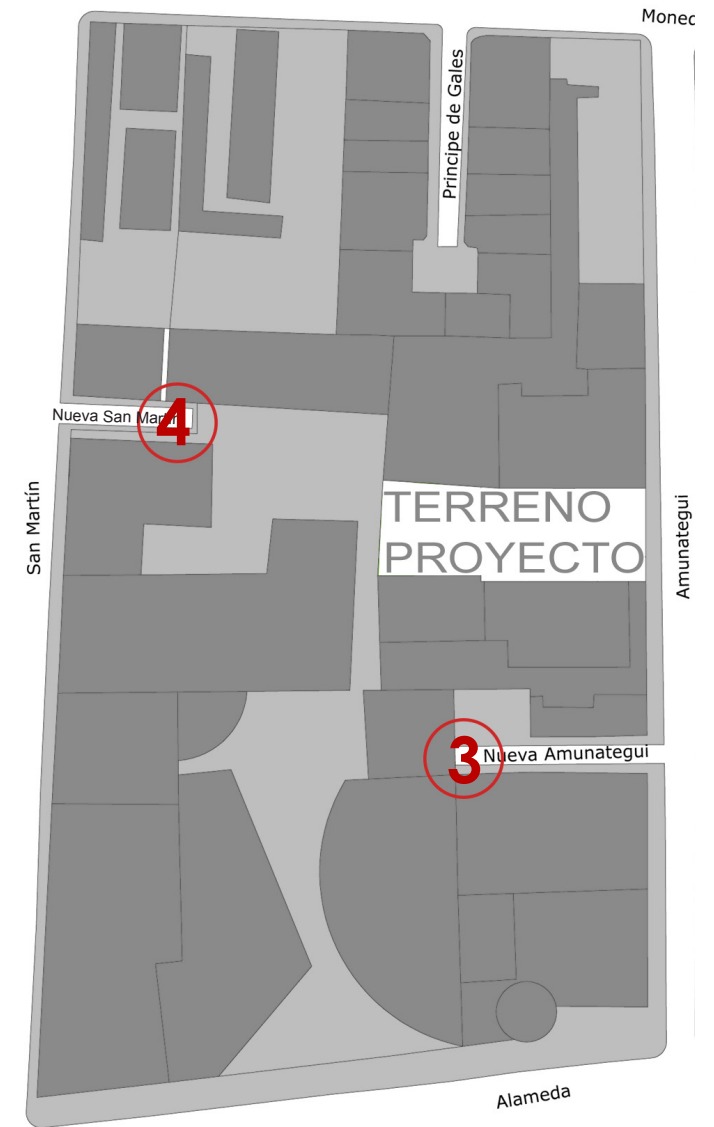
D La plaza interior de uso diurno antes mencionada con una de sus salidas hacia San Martín

E Se destaca también la calle Príncipe de Gales y como esta se adentra en la manzana, acercándose a su centro representado quizás a futuro un cruce perpendicular a través de ella.

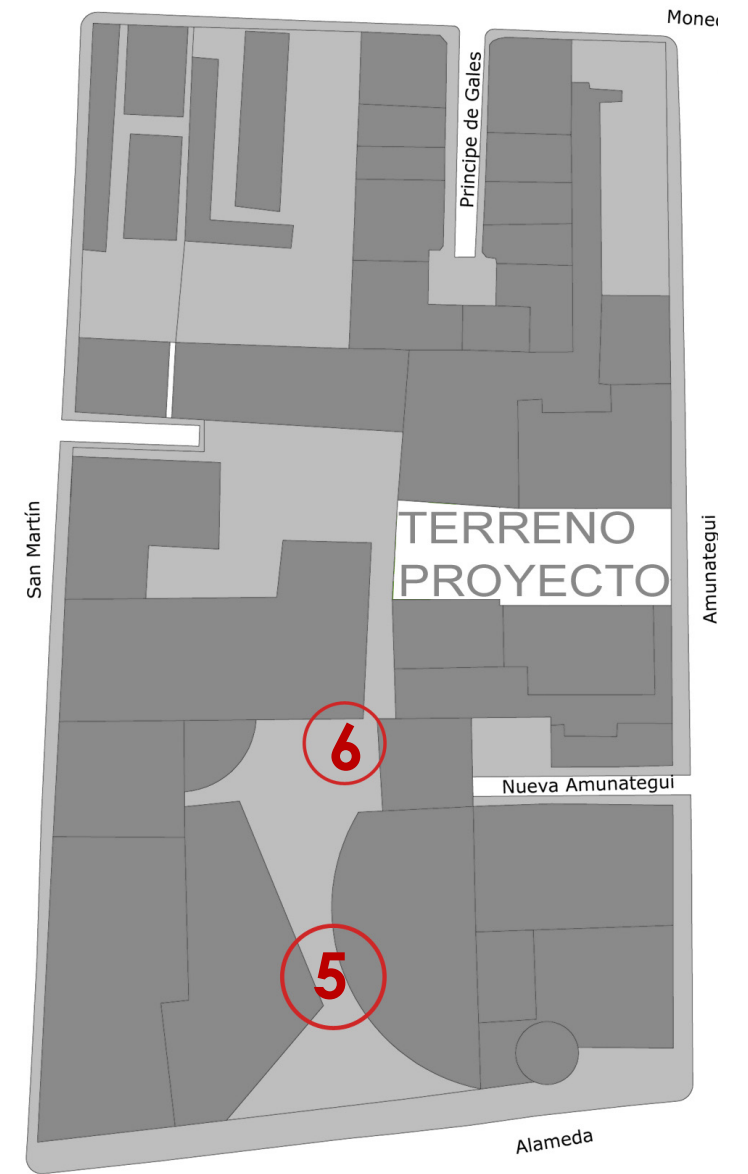
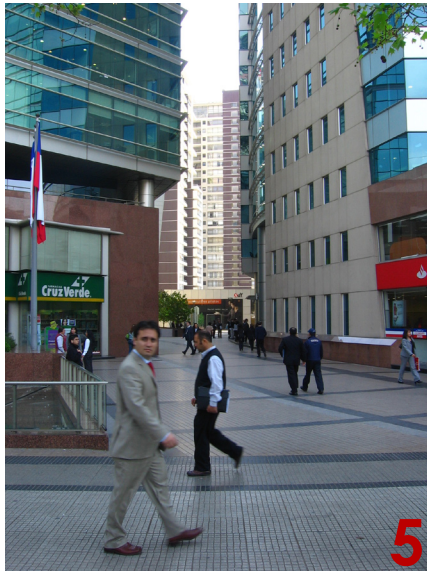
En las páginas siguientes se detallará en imágenes cada uno de estos lugares.



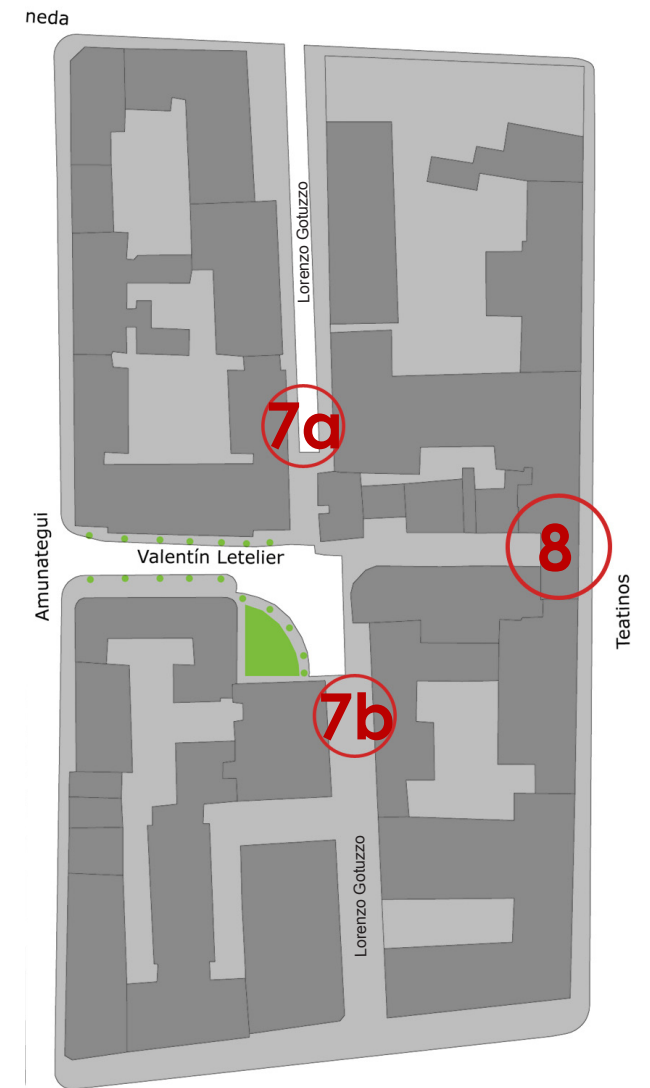
Img. Superior izquierda: Acceso a plaza interior / Img. Inferior izquierda: Camino hacia plaza interior / Img. Inferior derecha: Plaza Interior / Img. Superior derecha: Cafetería plaza interior. Fuente: Todas autor.



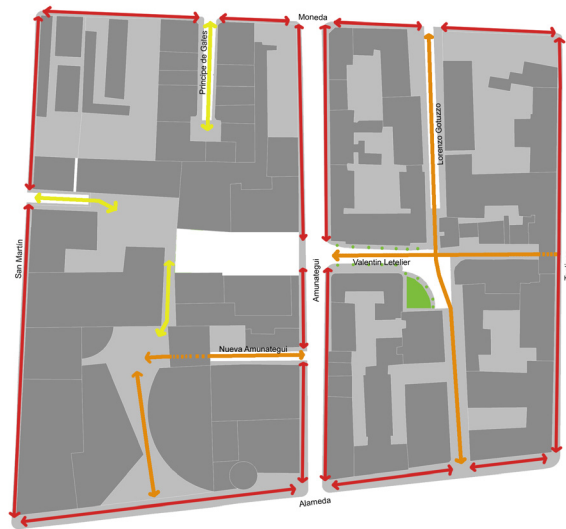
Img. Superior izquierda: Nueva Amunategui hacia el poniente / Img. Inferior izquierda: Desde "Downtown Plaza" hacia calle Nueva Amunategui / Img. Inferior derecha: Acceso Plaza interior por Nueva San Martín
Img. Superior derecha: Desde Plaza interior hacia Nueva San Martín. Fuente: Todas autor.



Img. Superior izquierda: Desde la Alameda hacia "Downtown Plaza" / Img. Inferior izquierda: Desde "Downtown Plaza" hacia la Alameda / Img. Inferior derecha: Acceso Plaza interior desde "Downtown Plaza"
 Img. Superior derecha: Acceso Plaza interior por "Downtown Plaza". Fuente: Todas autor.



Img. Superior izquierda: Desde Lorenzo Gotuzzo hacia el Sur / Img. Inferior izquierda: Desde Lorenzo Gotuzzo hacia el norte / Img. Inferior derecha: Teatinos con Valentín Letelier / Img. Superior derecha: Amunategui con Valentín Letelier. Fuente: Todas autor.



Flujos peatonales

Los flujos peatonales se clasifican en tres niveles y se grafican de la siguiente manera:

Flujo Alto. Concentrados en el perímetro de la manzana y en calle Amunátegui

Flujo Medio. Presentes en calles de menor dimensión y traspasos de manzana, como Valentín Letelier o Lorenzo Gotuzzo

Flujo Bajo. Se da principalmente en los accesos a la plaza interior y por Príncipe de Gales.

El proyecto considera el traspaso desde Valentín Letelier hacia la plaza interior por lo que sumaría un



nuevo flujo de circulación, seguramente con una condición de flujo bajo, pero al entregar la posibilidad de atravesar la manzana este podría aumentar.

Vialidad

Amunátegui es la vía principal que colinda con el terreno, presenta circulación de transporte público y privado con sentido exclusivo de sur a norte

Relaciones visuales

El terreno por el oriente enfrenta a calle Valentín Le-



telier, siendo apreciable desde el primer momento en que se cruza el pórtico frente a La Moneda.

Por otra parte su fachada poniente, en caso de abrirse hacia la plaza interior establecería una conexión visual con los primeros niveles de los edificios y la explanada.

La privacidad de los edificios residenciales, en términos visuales es un tema a considerar en el desarrollo de la fachada poniente del proyecto.

El terreno es un lugar privilegiado, ya que desde la lógica de traspasos de manzana del Centro de Santiago, es una zona de continuación natural de la calle Valentín Letelier proveniente desde la Plaza de la Ciudadanía hacia calle San Martín,

Img. Izquierda: Flujos de circulación peatonal / Img. Central: Vialidad / Img. Izquierda: Relaciones visuales. Fuente: Todas autor.



llegando a la plaza interior, comunicando de esta forma dos instancias diferentes como la calle Amunategui y su alto flujo de transito con otra espacialmente contenida inserta en la manzana y de un carácter más pausado.

Desde el punto de vista de la visualización del proyecto este terreno también posee algo distintivo, y es que a pesar de estar ubicado a mitad de cuadra en una calle de edificios sucesivos de fachada continua por ambas veredas, donde normalmente no es posible obtener una perspectiva frontal distanciada de algún edificio, este terreno si presenta esa posibilidad de contemplación puesto que se encuentra frente a la calle Valentín Letelier, por lo

que un edificio construido ahí podría ser visualizado en línea recta desde el inicio de la calle. Algo similar ocurre por la fachada poniente del terreno, puesto que si se considera su abertura podría ser contemplado desde la explanada.

Por último hay que agregar que este terreno satisface una condición primordial en las cosmovisiones indígenas y esencialmente en la Mapuche respecto a la orientación de un inmueble, que es la de emplazarse mirando hacia donde nace el sol y es que efectivamente el acceso principal de este terreno mira hacia el oriente.

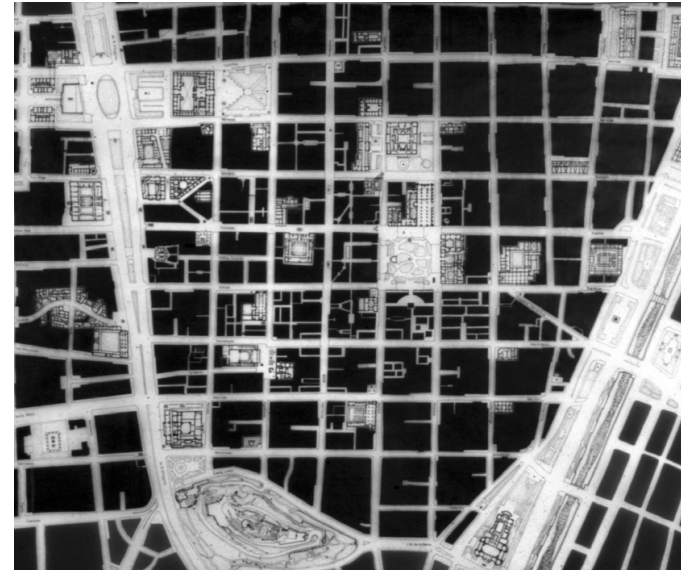
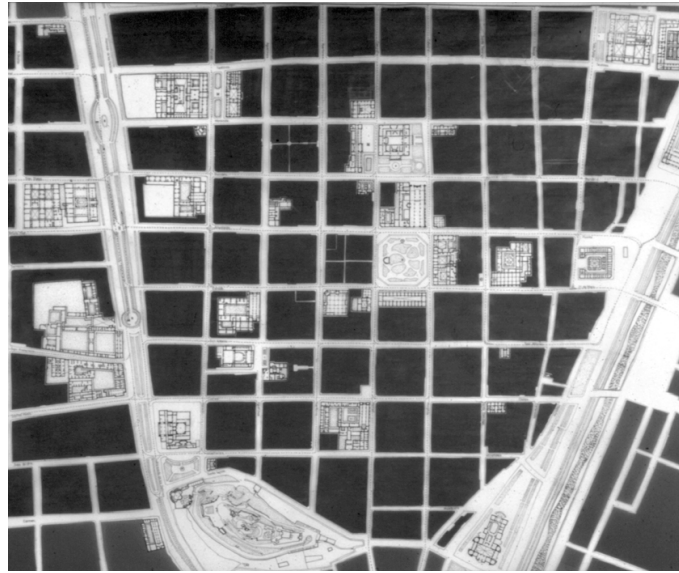


Imagen izquierda: Partición de la manzana en Santiago Centro, 1915.
 Imagen derecha: Partición de la manzana en Santiago Centro, 1984
 Fuente: Ambas imágenes, Rosas, Vera José / Conformación y Consolidación del Centro de Santiago 1930 - 1960 / Pág. 3

“La consolidación en el centro de la ciudad de Santiago de una trama de pasajes y galerías desarrolladas esencialmente a partir de los años treinta, fue un acontecimiento que le dio a este espacio una gran complejidad por la simultaneidad de funciones que pudieron incorporarse a esta área, incorporando además una serie de estructuras edificatorias que fueron respondiendo de diversas maneras a las necesidades urbanas a nivel residencial, institucional y comercial como en la relación con lo público” (11)

La construcción de edificaciones que presentaban estas nuevas ideas de penetraciones en la manzana permitieron ir consolidando de manera gradual

la nueva estructura urbana. Que a pesar de “romper” aparentemente la estructura antigua logró finalmente complementarse a ella, transformando entonces al centro de Santiago en una compleja estructura urbana de doble lectura; La clásica, del damero regular con una manzana cerrada que es definida por sus construcciones perimetrales y otra que dice relación con lo variado y complejo de la relación entre lo privado y lo público, donde aparece lo semi público o la propiedad privada de uso público que permite establecer nuevos usos y funciones del espacio, que antes parecían no aptos para ello o que simplemente no existían.

En la generación de estas nuevas formas de uso

y función, las formas arquitectónicas cumplen un valor primordial en la concreción de ellas permitiendo entonces gracias a este sistema de traspasos y espacios interiores que *“La calle ya no sea un elemento imprescindible para el desarrollo de las tipologías edificatorias; sino que entonces serán las propias tipologías edificatorias las que incorporan elementos que modifican los modelos de ocupación predial y las parcelaciones de la unidad” (12).*

(11) Aguirre, Arias Beatriz/ Piezas de un itinerario memorable: Los Pasajes y Galerías del Centro de la Ciudad de Santiago/ 2006 / Pag. 14

(12) Josep Parcerisa Bundó y María Rubert de Ventós. La Ciudad no es una hoja en blanco. Hechos del Urbanismo / En: Aguirre, Arias Beatriz/ Piezas de un itinerario memorable: Los Pasajes y Galerías del Centro de la Ciudad de Santiago/ 2006 / Pag. 09

5.- Proyecto

La Intención Arquitectónica del proyecto nace acerca de la reflexión de cómo dar significancia a lo que este edificio representa en la nueva perspectiva de la relación Chile – Pueblos Originario. Tomando como ideas base los conceptos presentes en los discursos del Gobierno, actual y previos en la relación y nuevo trato hacia los pueblos originarios.

De esos discursos se extraen bajo un primer filtro los siguientes conceptos: Reconocer, Valorar, Participar, Desarrollo, Integrar, Modernidad, Patrimonio.

De esos conceptos me pareció necesario separar

aquellos que desde mi punto de vista son arquitecturalizables y que simbólicamente tengan más valor. Aplicando entonces un segundo filtro y organizando los escogidos en una escala jerárquica obtuve lo siguiente:

Conceptos Primarios Integrar - Reconocer
Conceptos Secundarios Modernidad- Patrimonio

Habiendo fijado eso, se establece que el proyecto para el Ministerio de Asuntos Indígenas, sin tener aún forma, debe presentarse conceptualmente como un edificio que hable de **Reconocimiento e Integración**, donde se evidencie la cultura de los pueblos originarios bajo una perspectiva contem-

poránea y actual que denote valoración y respeto además de modernidad y desarrollo.

Ambos conceptos primarios son entendidos de la siguiente manera:

Integrar

Integración entendida como el establecimiento *“de relaciones dialógicas entre usuarios, simbolismos y contextos, sin perder su carácter o identidad propia”* (13).

Reconocer

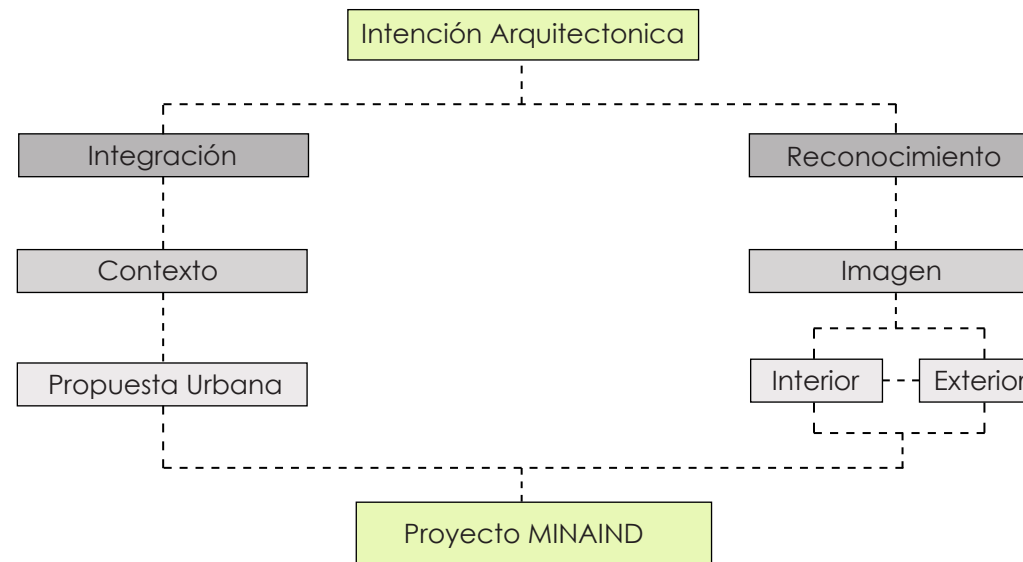
El reconocimiento de la diferencia que permite dis-

(13) Calfuqueo, Nahuelpan José / Recomendaciones del Mop sobre diseño arquitectónico Mapuche / <http://arquitectura.moptt.cl/guias/mapuche/sitiom/recomendaciones.htm>

tinguir al otro de acuerdo a sus particularidades, *“reconocer la existencia del otro constituye el primer paso para acercarse a él”* (14). La particularidad del edificio.

En síntesis la intención Arquitectónica del proyecto se estructura bajo un entendimiento del entorno próximo y su lógica, transformándose en un aporte al conjunto pero logrando a la vez diferenciarse como un elemento particular y reconocible, posible de identificar como símbolo o ícono del nuevo Ministerio y de la relación Chileno – Indígena.

(14) Calfuqueo, Nahuelpan José / Recomendaciones del Mop sobre diseño arquitectónico Mapuche / <http://arquitectura.moptt.cl/guias/mapuche/sitiom/recomendaciones.htm>



A partir del tema de la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y la necesidad de construir un edificio que lo albergue en Santiago, se plantea una intención arquitectónica que quedo establecida en el punto anterior. Desde ella el proyecto comienza a desarrollarse de la siguiente manera.



En el contexto del Centro de Santiago poseedor de una estructura urbana compleja y diversa. Me parece importante que el edificio del MINAIND, en su ubicación escogida, permita generar relaciones entre los usos y funciones del espacio urbano, conectándose a la red de pasajes y galerías existentes.

- Red de traspasos existentes
- Tramo propuesto
- Tramo a considerar



- Plaza Interior de uso diurno
- Espacio publico de propiedad privada
- Oferta de cafeterías
- Edificios residenciales
- 2 accesos controlados y uno proyectado por San Martín, por Downtown plaza y a futuro por el MINAIND.

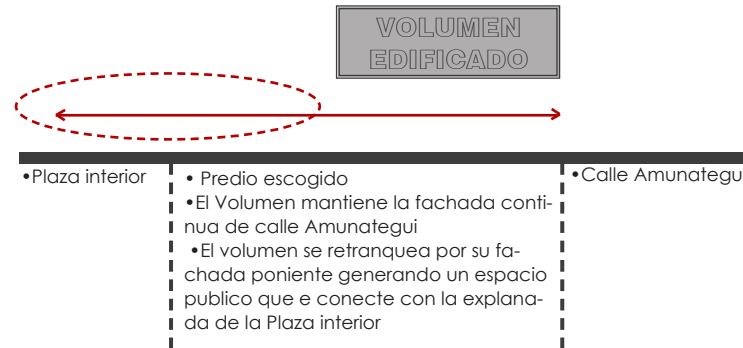
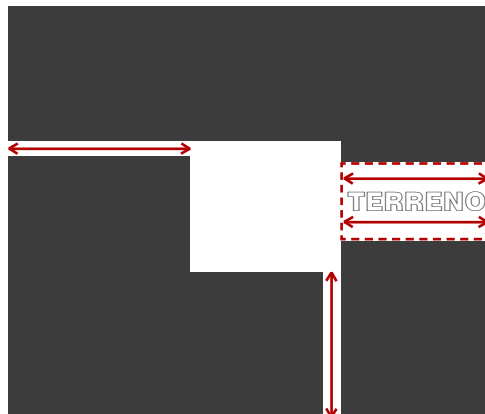
- Predio escogido
- El volumen edificado se suspende permitiendo la continuidad entre calle V. Letelier y la Plaza interior
- El edificio se integra y participa de la red existente

• Calle Amunategui

- Calle Valentin Letelier cruza desde La Moneda pasando por el portico de los edificios del eje Bulnes hasta la Plaza interior pasando por debajo del MINAIND, llegando incluso a conectar calle San Martín

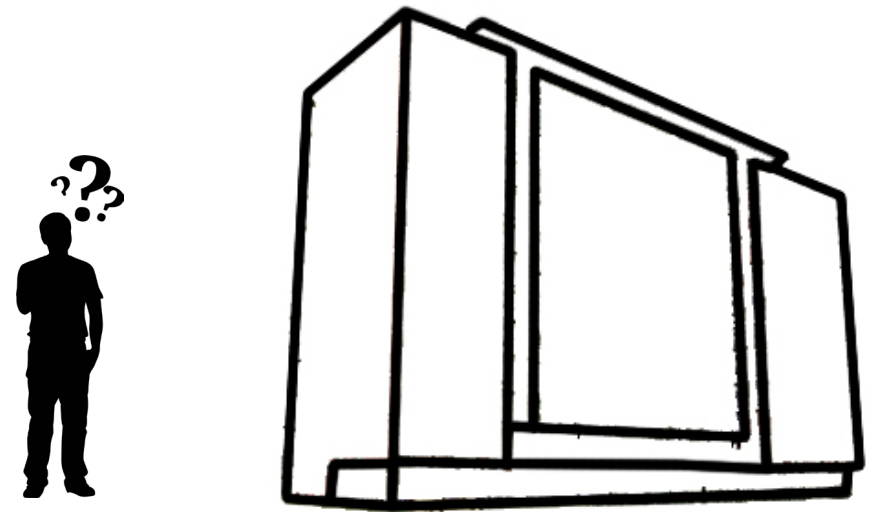
• Calle Teatinos

• La Moneda



En base a lo revisado y comprendiendo que la Arquitectura es un medio que contribuye a que se generen relaciones entre espacios y sus usos, se plantea una volumetría que responda a lo requerido.

Permitiendo así la integración antes mencionada.



El traspaso de información que permita entregar un mensaje que pueda ser decodificado por quien lo recibe, permitiendo así distinguir las particularidades de este o bien reconocer su presencia como diferente.

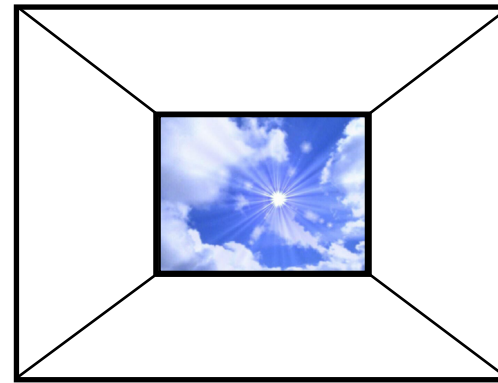
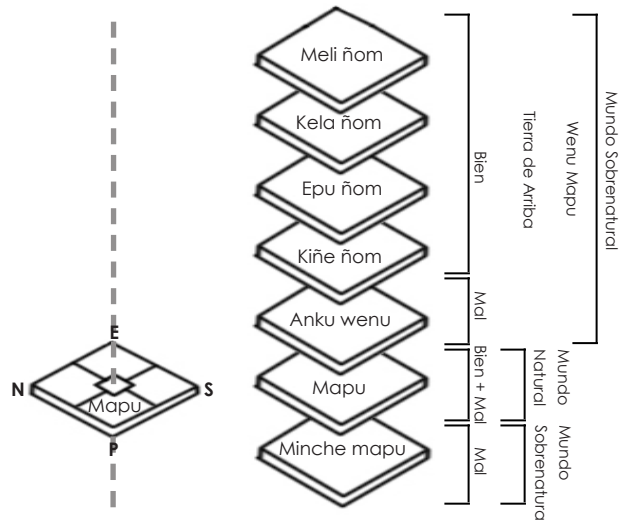


Imagen izquierda: El cosmos vertical Mapuche.
Fuente: Autor en base a esquemas de Grebe, Marías Ester/
Pacheco, Sergio/ Segura, José/ Cosmovisión Mapuche
Imagen derecha: Abertura hacia el cielo, lo trascendente
Fuente: Autor

Al ser el MINAIND un Ministerio destinado para servir a los pueblos Indígenas me parece relevante que el proyecto recoja simbólicamente parte de su cosmovisión y creencias, es por eso que en base a la revisión de su cosmología, leyendas y observación del territorio donde habitan (15), concluí que un punto de encuentro significativo en ellas está definido por la importancia de la relación entre el cielo y la tierra, entendiendo que en la estructura vertical del cosmos el cielo representa el mundo divino que todos desean habitar (16). Esta relación que es posible de ser representada a través de diversas imágenes relativas al axis mundi, como una columna, escalera o árbol, por mencionar algunas, permiten establecer una “abertura

hacia lo trascendente” (17)

En el caso de los pueblos que me interesan representar también hay ejemplos de elementos verticales que relacionan el cielo y la tierra, como por ejemplo la creación del mundo andino a partir de una montaña sagrada o la importancia de las altas cumbres que permitieron al pueblo Mapuche escapar de las aguas en el mito del diluvio universal (18). Son evidencias de lo significativo de la verticalidad como símbolo de esta relación.

Es por todo esto que el edificio del MINAIND en su interior expresa esta conexión cielo - tierra manifestada formalmente mediante la utilización de una analogía a la geografía chilena, como lo es

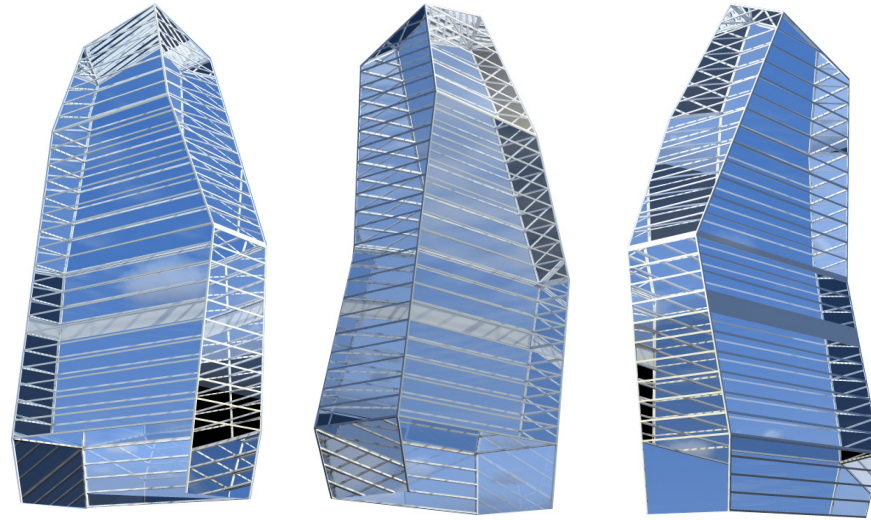
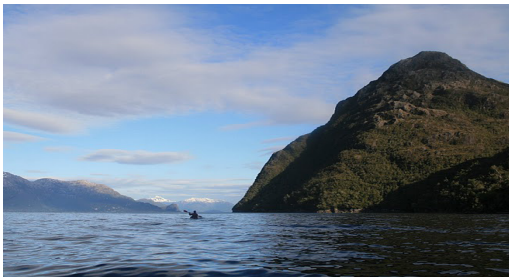
la Montaña o Volcán que situada en el centro del edificio permite con su abertura hacia el cielo que los rayos de luz pasen a través de él marcando con ellos el acceso principal y estableciendo una relación directa con lo trascendente.

(15) Ver bibliografía sobre cosmovisiones.

(16) Eliade Mircea / Lo Sagrado y Lo Profano / 4ta Edición 1981.

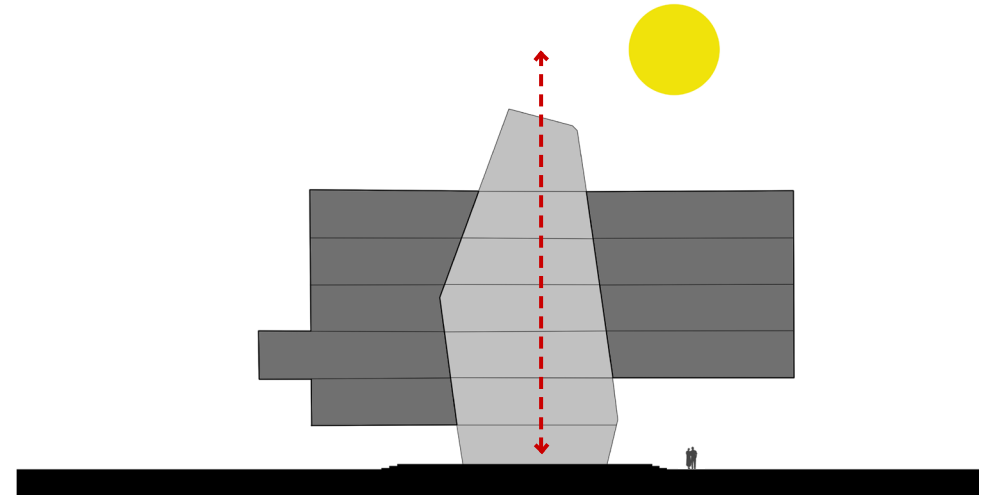
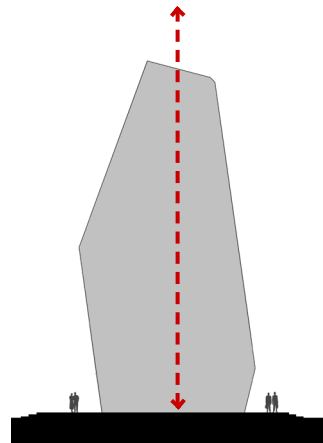
(17) Eliade Mircea / Lo Sagrado y Lo Profano / 4ta Edición 1981 / Pág. 24

(18) Mito sobre el diluvio universal Mapuche, Batalla entre Kai Kai y Tren Tren Vilu.



La conexión entre el cielo y la tierra queda establecida entonces por un elemento monolítico que hace referencia a las altas cumbres del territorio habitado por los pueblos originarios.

Además de la argumentación simbólica de este elemento, cabe destacar que este también cumple un rol funcional dentro del edificio como lo es entregar iluminación al centro del edificio, sustentabilidad del edificio en verano mediante el efecto chimenea y sustentabilidad del edificio en invierno al cerrar las aberturas superiores.





Reflexionando respecto a la imagen que debería tener el MINAIND para que fuera un edificio reconocible y que a la vez transmitiera un mensaje asociable a los pueblos originarios se decidió investigar acerca de la Textilería Mapuche como medio de expresión cultural. Esta revisión permitió que me diera cuenta de que hay un valor en ella más allá de su función y que dice relación en como la prenda textil incorpora en su elaboración toda una serie de creencias, tradiciones y técnicas capaces de representar una identidad cultural que la hacen pasar a "...formar parte de una poderosa red de relaciones sociales y simbólicas" (19)

La Textilería mapuche representa parte del patrimonio cultural de este pueblo y es fruto de un largo

proceso restringido exclusivamente a la mujer, que comienza con el aprendizaje transmitido madre-hija como coronación de un proceso de aprendizaje mayor.

Todo el proceso de creación textil desde la elección de la materia, su transformación mediante el hilado, el proceso constructivo, el conocimiento y la aplicación de simbolismos, colores y sus técnicas de representación nutren a ese artefacto textil hasta llevarlo a una posición de artefacto simbólico funcional.

(19) Alvarado Margarita / Bolefín del Museo Chileno de Arte Precolombino / N°3/ Pág 43. / www.precolombino.cl



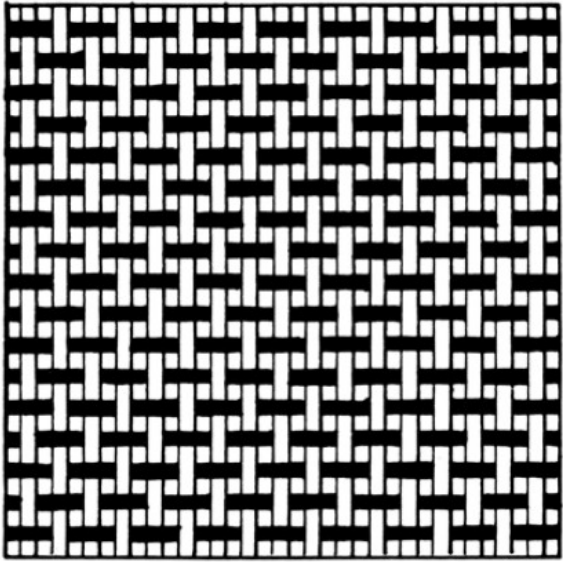
• Desarrollo del Tejido

Tejido: Se llama tejido al cuerpo obtenido en forma de lamina mediante el cruzamiento y enlace de dos series de hilos textiles en ángulo recto, una longitudinal (urdimbre) y otra transversal (trama).

Para tener una idea de la aplicación arquitectónica del tejido se revisan los proyectos de la Biblioteca central de la Universidad de Tarapacá de Marsino Arquitectos, El edificio Gen y el pabellón de la XVI Bienal de Arquitectura ambos de Assadi + Pulido. Estos tres proyectos materializados gracias a laminas de cobre y laminas de aluzinc respectivamente, realizan a distinta escala un trabajo que

satisface la definición del término.

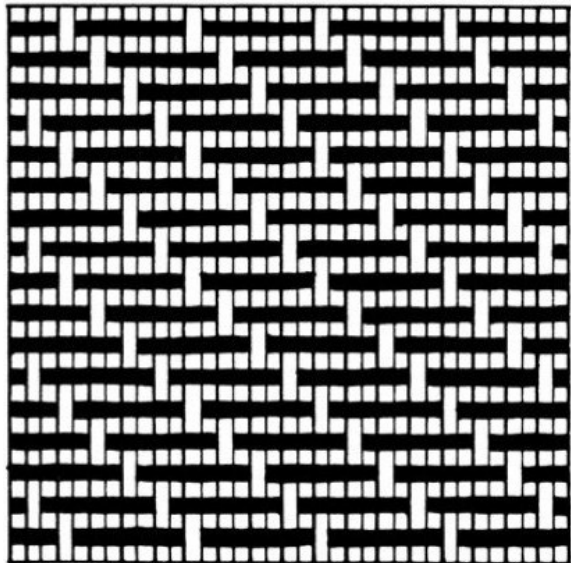
Habiendo revisado posibilidades arquitectónicas del tejido se comienzan a estudiar las posibilidades de diseño que permiten los puntos básicos de composición del telar vertical (Tafetán, Sarga, Raso) experimentando con ellos en modelos de composición, escogiendo espesores, transparencias y colores, tal como lo haría un artesano textil desarrollando diagramas que permitan seguir un orden en su confección.



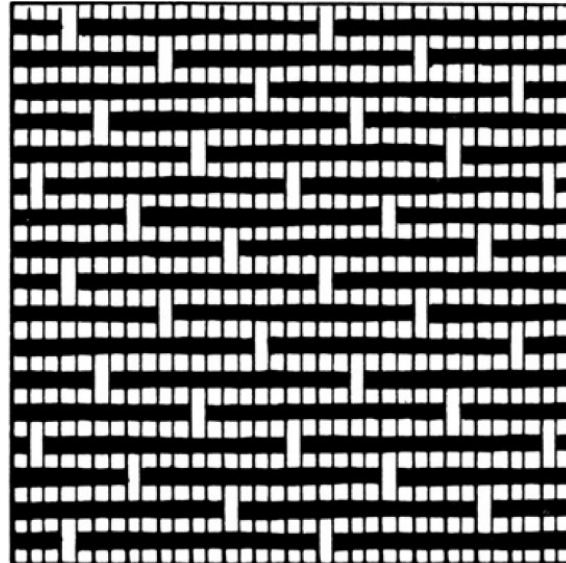
1



4



2

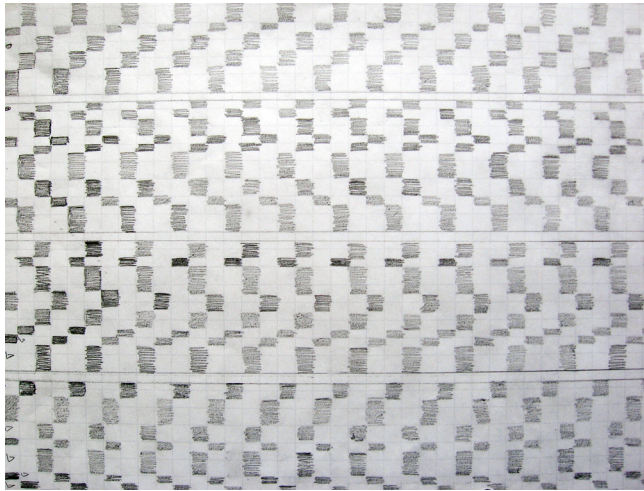


3

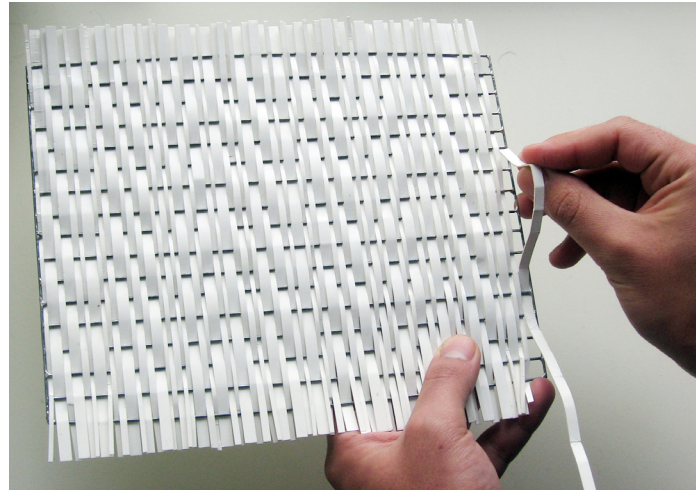
Puntos básicos de composición en un telar vertical

Imágenes 1, 2 y 3: Puntos Tafetán, Sarga y Raso respectivamente.
Fuente: <http://www.edym.com/CD-tex/2p/telas/cap09-3.htm>

Imagen 4: Mujer Mapuche tejiendo manta.
Fuente: Extraída del libro, El Arte Textil Mapuche.



1

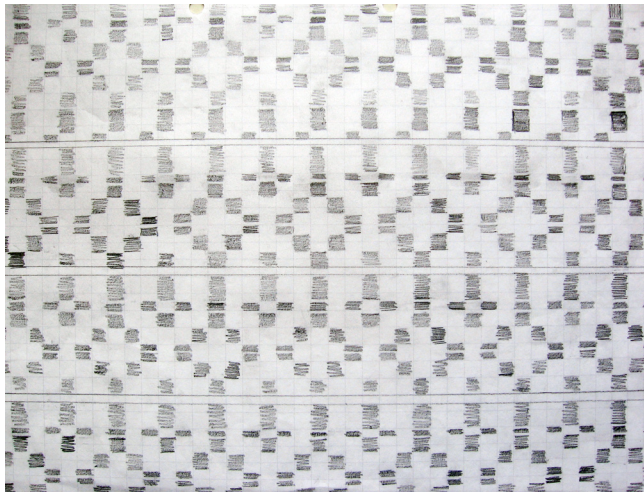


4

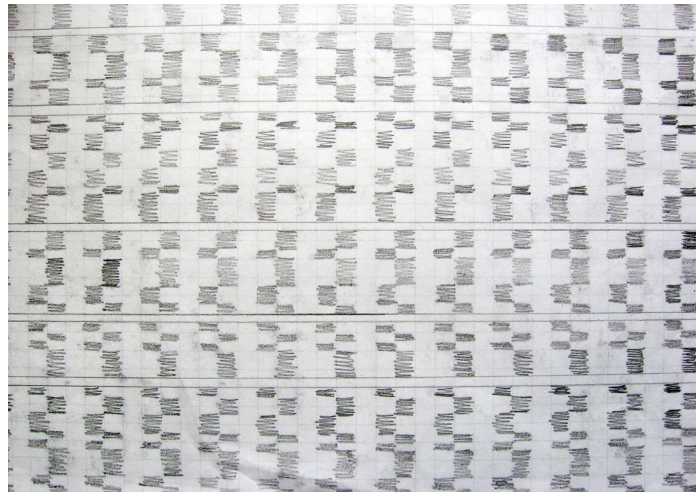
Plantillas de Composición

En base a los sistemas basicos de composición se comienza un proceso de experimentación y fusión de estos. Se desarrollan plantillas de composición. Imagenes 1,2 y 3

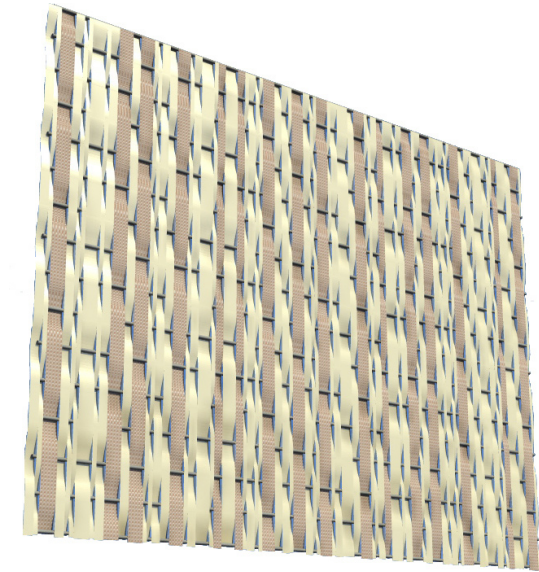
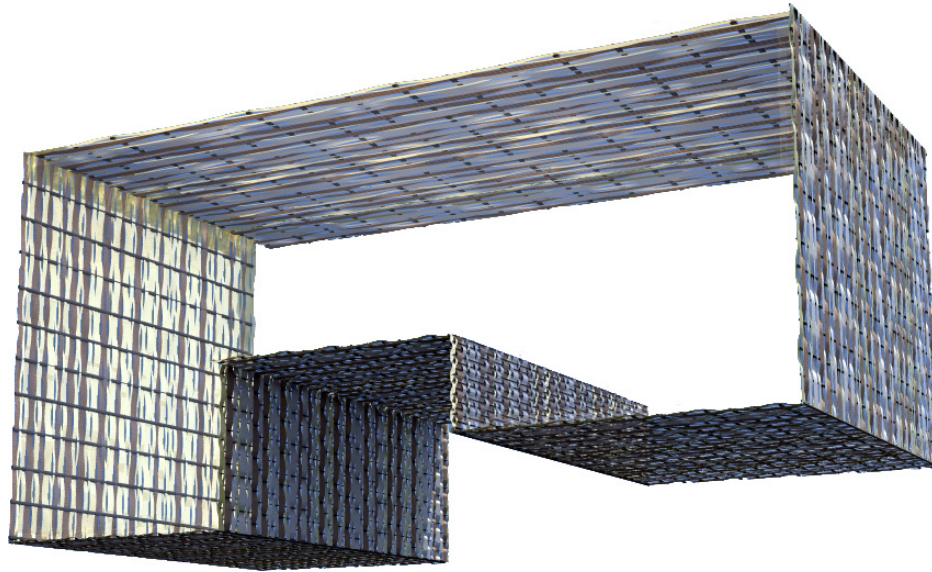
En base a una plantilla seleccionada se comienza a construir el tejido para su posterio análisis. El resultado es la imagen 4.



2



3



- **Síntesis**

Así como el tejido mapuche es un artefacto que posee una dimensión funcional y simbólica, la idea es que el tejido que cubre el MINAIND también responda a estas dos dimensiones por un lado la funcional como elemento de control solar pasivo y regulador de vistas y por otra la dimensión simbólica como un elemento que rescata tradiciones patrimoniales de culturas ancestrales y que son exhibidas a la ciudadanía.



•Materialidad

A la fecha de elaboración de esta Memoria, se evalúa la posibilidad de utilizar aluzinc como materialidad debido esencialmente a la variedad de colores y terminaciones lisa o perforada que ofrece el producto.

La organización administrativa del ministerio se conforma en base a una reestructuración de la CONADI, complementada por los requerimientos del nuevo ministerio, contrastándose además con otros ministerios de gobierno como el de la Mujer y el de Minería, entre otros.

El resultado es que en base a la estructura institucional antigua de la CONADI se crea un organismo con una cabeza central de absoluta confianza del presidente que permita proponer y seguir las políticas del gobierno de turno. También vale mencionar que así como la CONADI es un organismo presente en todo Chile, el Ministerio también contará con oficinas a lo largo del país de manera de poder atender de manera óptima todas las nece-

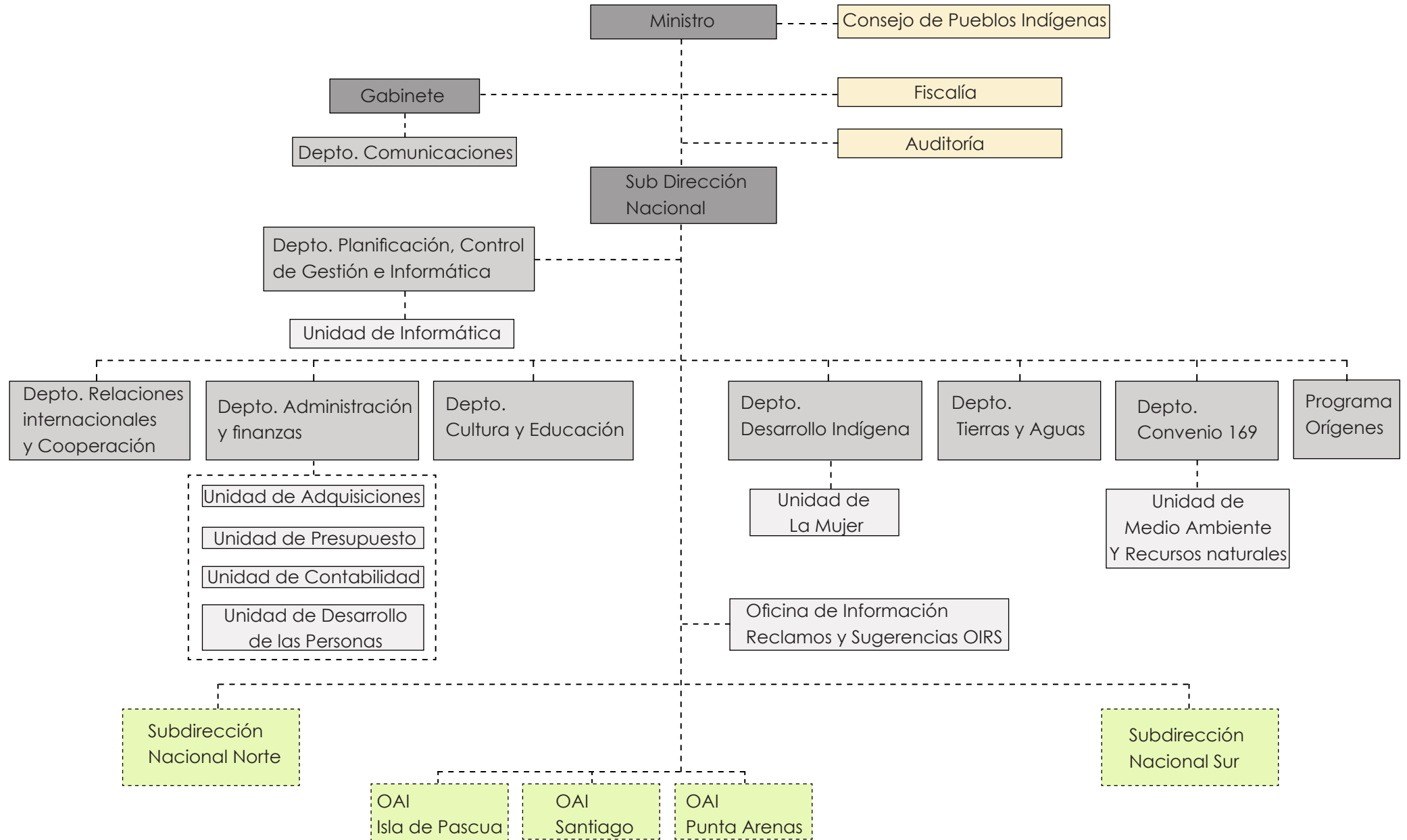
sidades de toda la población indígena.

Para el ordenamiento programático y funcional del edificio este se organizó de manera que en cada piso se establezcan la mayor cantidad de relaciones posibles entre departamentos y unidades que trabajen en conjunto, respetando siempre el organigrama en el sentido que un Departamento debe estar acompañado de su Unidad correspondiente.

El ministerio entonces estaría compuesto por un nivel superior de accionar más independiente, conformado por el Consejo de Asuntos Indígenas, Fiscalía y Auditoría seguido hacia abajo por la estructura jerárquica de organización, con el Ministro

y el Sub director nacional a la cabeza, para posteriormente seguir hacia niveles inferiores con los Departamentos y sus Unidades respectivas, dejando en el nivel más bajo la atención al público con una sala de prensa y una oficina OIRS de información, reclamos y sugerencias.

A pesar de que se sigue una estructura organizativa en el ordenamiento programático del edificio, este considera la posibilidad de que al ser un ministerio no establecido pueda ser sometidos a cambios y adaptaciones, flexibilidad que se considera en la aplicación del programa dentro del futuro ministerio.

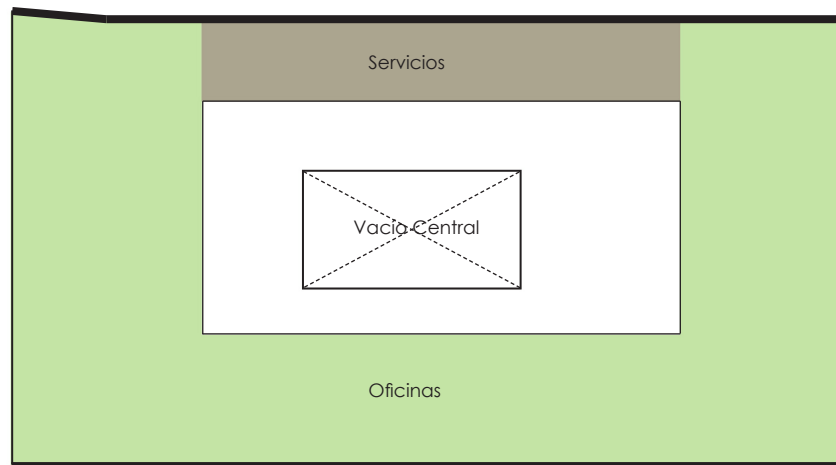


Actividad	Tipo de recinto	M2 mín.	M2 máx.
Ministro	Oficina con estar y baño	24	50
Jefe de Servicio	Oficina con baño	20	30
Secretaría con espera	Para dos o tres personas	14	18
Directivo	Oficina privada con baño	20	24
Profesional	Oficina privada sin baño	12	18
Asesor	Oficina privada sin baño	12	18
Técnico o Administrativo	Estación de trabajo	8	10
Secretaría sin espera	Estación de trabajo	8	10
Sala de reuniones	Para 6 personas	12	20
Sala de reuniones	Para 20 personas	26	50
Sala de reuniones	Para 30 personas	44	60
Baño	Individual cada 10 personas	3	4

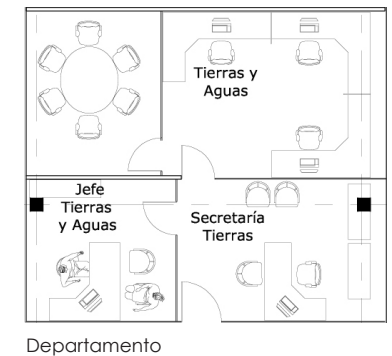
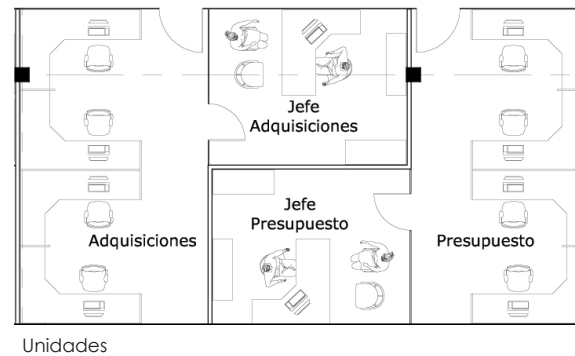
Para tener referencias en cuanto a las dimensiones de los recintos para elaborar el programa se utiliza las dimensiones que establece el Ministerio de Obras Públicas para edificaciones públicas.

Piso 6				Piso 5				Piso 4			
Departamento o Unidad	Destino	M2	Nº Personas	Departamento o Unidad	Destino	M2	Nº Personas	Departamento o Unidad	Destino	M2	Nº Personas
Consejo Asuntos Indígenas	Sala consejo	170	44	Despacho Ministerial	Of. Ministro	53	1	Relaciones Internacionales	Of. Jefe	18	1
	Oficinas	30	3		Secretaría	30	1		Profesionales	21	3
	Recepción	50	1	Gabinete	Of. Jefe	17	1		Secretaría	18	1
Fiscalía	Of. Fiscal Jefe	20	1		Of. Asesores	24	2	Dep. de Finanzas	Of. Jefe	20	1
	Profesionales	44	6		Secretaría	18	1		Profesionales	46	6
	Secretaría	20	1	Sala gabinete	27		Secretaría		20	1	
Auditoría	Of. Jefe	20	1	Depto. de Comunicaciones	Of. Jefe	14	1	Unidad de Adquisiciones	Of. Jefe	15	1
	Profesionales	47	6		Profesionales	30	4		Profesionales	28	3
	Secretaría	20	1		Secretaría	14	1				
Programa Orígenes	Of. Jefe	12	1	Unidad de informática	Of. Jefe	13	1	Unidad de Presupuestos	Of. Jefe	15	1
	Profesionales	26	4		Profesionales	26	3		Profesionales	24	3
	Secretaría	12	1	Depto. de Planificación	Of. Jefe	20	1	Unidad de Contabilidad	Of. Jefe	15	1
Total Oficinas	471	70	Profesionales		60	8	Profesionales		24	3	
Total Circulaciones piso	211			Secretería	20	1	Unid. de Desarrollo Personas	Of. Jefe	15	1	
Recintos	Nº	M2	Sub Dirección Nacional	Of. Jefe	20	1		Profesionales	24	3	
Archivo	1	12		Profesionales	60	8	Depto. Cultura y Educación	Of. Jefe	17	1	
Sala reuniones (6)	2	24	Secretaría	20	1	Profesionales		38	4		
Sala reuniones (10)	1	26	Total Oficinas	466	26	Secretaría		17	1		
Sala de basura y aseo	1	12	Total circulaciones piso	211		Depto. de Tierras y Aguas	Of. Jefe	17	1		
baños	3	27	Recintos	Nº	M2		Profesionales	32	4		
Total Recintos		101	Archivo	1	12		Secretaría	17	1		
			Sala reuniones (6)	2	24	Total Oficinas	441	41			
			Sala reuniones (14)	1	45	Total circulaciones piso	220				
			Sala de basura y aseo	1	12	Recintos	Nº	M2			
			baños	3	27	Archivo	1	12			
			Total Recintos		120	Sala reuniones (6)	2	24			
						Sala reuniones (14)	1	47			
						Sala de basura y aseo	1	12			
						baños	3	27			
						Balcon funcionarios	1	84			
						Total Recintos		206			
Total Piso		783 m2		Total Piso		797 m2	Total Piso		867 m2		

Piso 3				Piso 2			Todos los pisos	
Departamento o Unidad	Destino	M2	N° Personas	Recintos	N°	M2	Pisos	M2
Departamento Convenio 169	Of. Jefe	17	1	OIRS	1	100	Piso 6	783
	Profesionales	38	4	Sala de Prensa	1	72	Piso 5	797
	Secretaría	17	1	Archivo	1	12	Piso 4	867
Unidad de Medio Ambiente	Of. Jefe	16	1	Sala de basura y aseo	1	12	Piso 3	751
	Profesionales	30	4	Baños	3	25	Piso 2	542
				Total Recintos		221	Piso 1	212
Depto. Desarrollo Indígena	Of. Jefe	16	1	Total circulations piso		100	Piso -1	420
	Profesionales	25	3	Total Piso		542 m2	Piso -2	442
	Secretaría	14	1					
Unidad de la Mujer Indígena	Of. Jefe	15	1	Piso 1			Total todos los pisos	
	Profesionales	25	3	Recintos	N°	M2	4814 m2	
Total Oficinas		213	20	Hall acceso	1	120		
Total circulations piso		123		Cafetería	1	80		
				Sala de basura y aseo	1	12		
Recintos	N°	M2		Total Piso		212 m2		
Archivo	1	12		Piso -1				
Sala reuniones (6)	2	24		Recintos	N°	M2		
Sala de basura y aseo	1	12		Auditorio	1	271		
baños	3	27		Baños	3	22		
Casino	1	340		Bodegas		115		
Total Recintos		415		Sala de basura y aseo	1	12		
				Total Piso		420 m2		
				Piso -2				
				Recintos	N°	M2		
				Bodegas e Instalaciones por definir	1	430		
				Sala de basura y aseo	1	12		
Total Piso		751 m2		Total Piso		442m2		



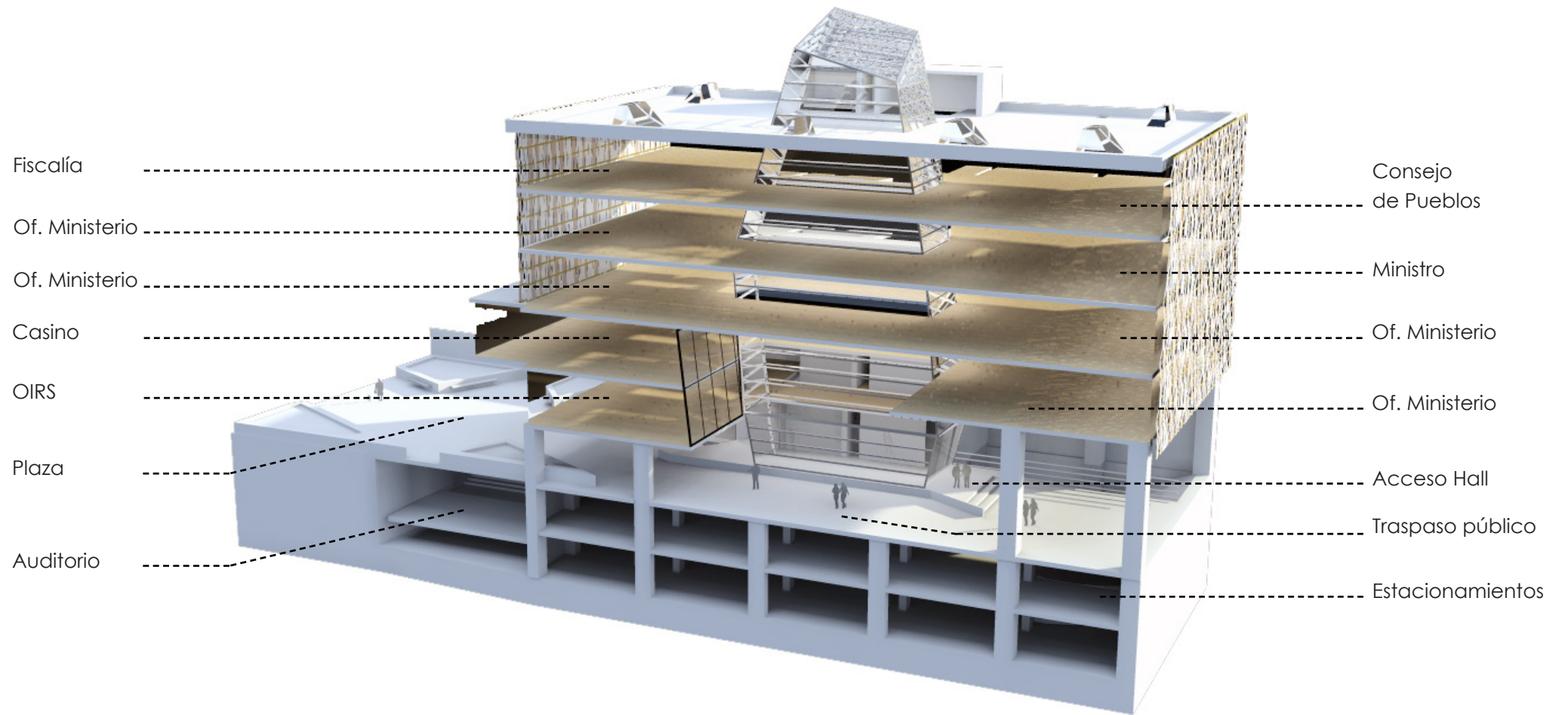
Esquema ordenamiento planta

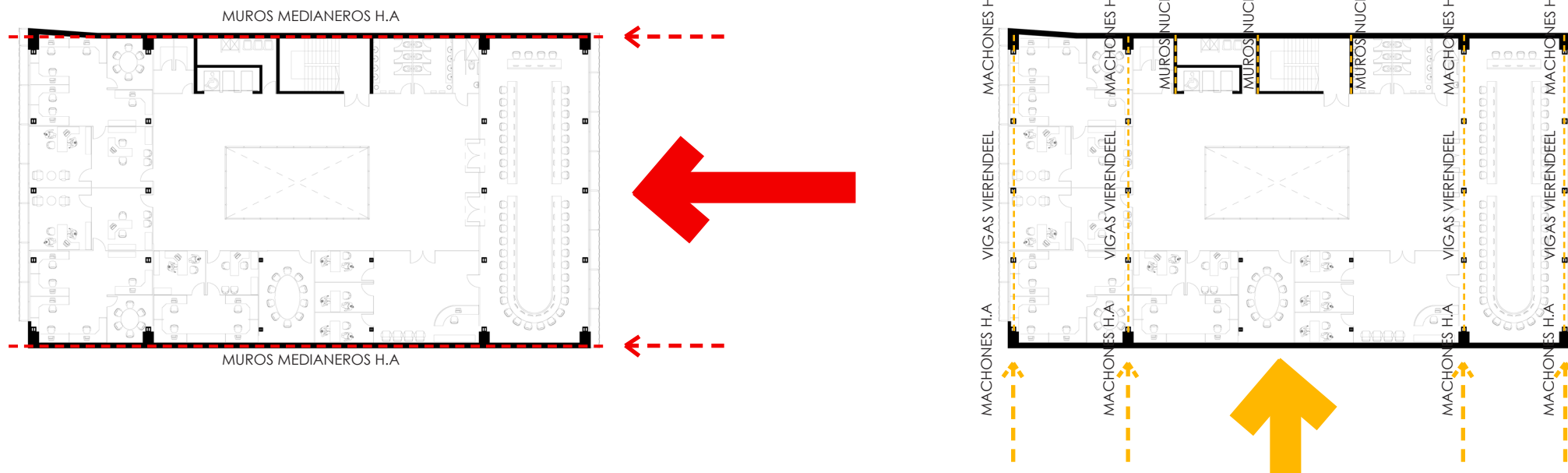


Las plantas del MINAIND se resuelven aprovechando el perímetro del edificio entorno al vacío central, estableciendo un borde programático que en la parte central de su franja norte alberga circulaciones y servicios, mientras que en el resto de él en forma "U" se ubican las oficinas que en sus lados oriente y poniente reciben luz natural mientras que en las ubicadas en la cara, sur al estar adosadas al medianero, reciben parte de la luz que ingresa por el vacío central por su cara norte.

Las oficinas del MINAIND se encuentran divididas esencialmente en dos tipología departamentos y unidades, ambas moduladas en base a una grilla

regular sin elementos estructurales que se adapta según los requerimientos programáticos.





La idea de plantear el edificio como un volumen suspendido que permita circulaciones peatonales bajo el, hace que el tema estructural sea fundamental para la concreción del proyecto. Es por eso que este edificio está planteado estructuralmente de las siguientes maneras.

Subterráneos

Están conformados por una estructura de marcos rígidos de H.A con pilares distanciados en el sentido longitudinal del proyecto a 8 metros entre sí con el fin de desarrollar los estacionamientos.

Niveles superiores

Manteniendo la continuidad estructural se plantea

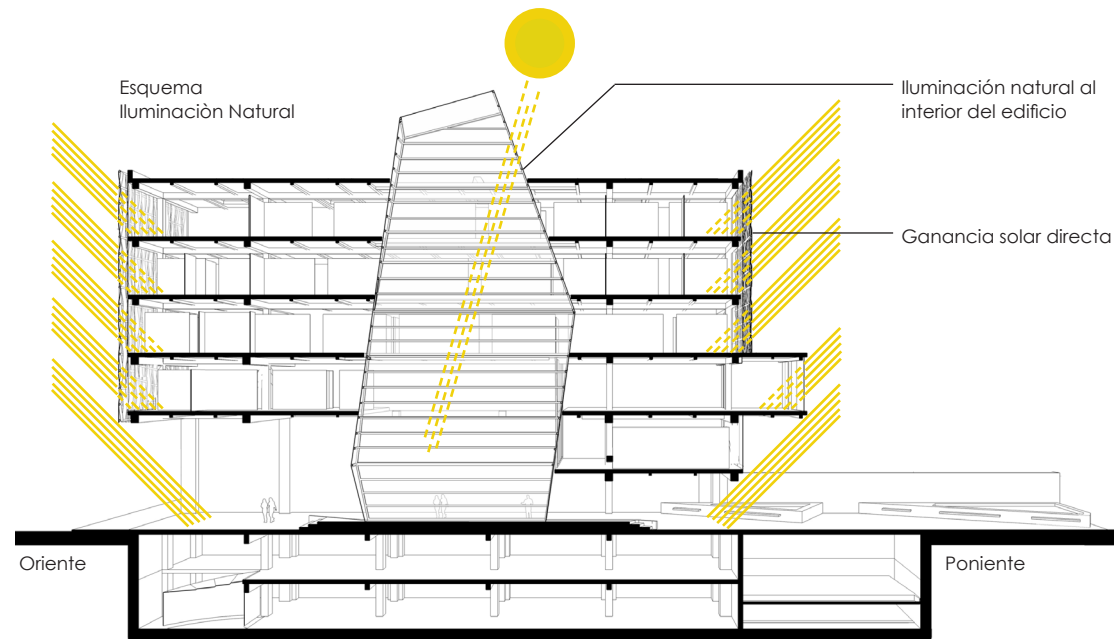
la utilización de cuatro marcos rígidos mixtos, dispuestos en parejas a cada extremo del edificio y distanciados entre sí a 8 metros.

Estos cuatro marcos rígidos se conforman de machones de H.A que sobresalen de los muros medianeros también de H.A y que son conectados por vigas de acero tipo Vierendeel que no poseen arriostamientos diagonales.

En caso de sismo el edificio respondería entonces en el sentido longitudinal con los medianeros de H.A por ambos lados más la estructura de subsuelo y en el sentido transversal con las dos parejas de marcos rígidos conformados por los machones de H.A y las vigas de acero más la estructura de

subsuelo y la cooperación en menor medida de los muros de H.A del núcleo de ascensores y escaleras

La elección de acero como material estructural principal del edificio radica esencialmente en la flexibilidad del material y la posibilidad de salvar mayores luces con menores secciones.



Así como nuestros pueblos originarios respetan a la naturaleza como parte fundamental de su sistema vida, el edificio del Ministerio de Asuntos Indígenas también a querido honrar de cierta forma este valor por el medio ambiente natural, incorporando en su diseño sistemas pasivos que ayuden a disminuir el impacto ambiental del edificio y a la vez mejorar el acondicionamiento físico ambiental de sus recintos interiores

Fachada

El tejido que cubre la fachada disminuye la radiación solar, permitiendo el ingreso de luz solar en menor cantidad evitando así en verano aumentos excesivos de temperatura por efecto del sol.

Mediante la utilización de ventanas operables, se busca establecer una ventilación natural en los recintos.

Espacio Central

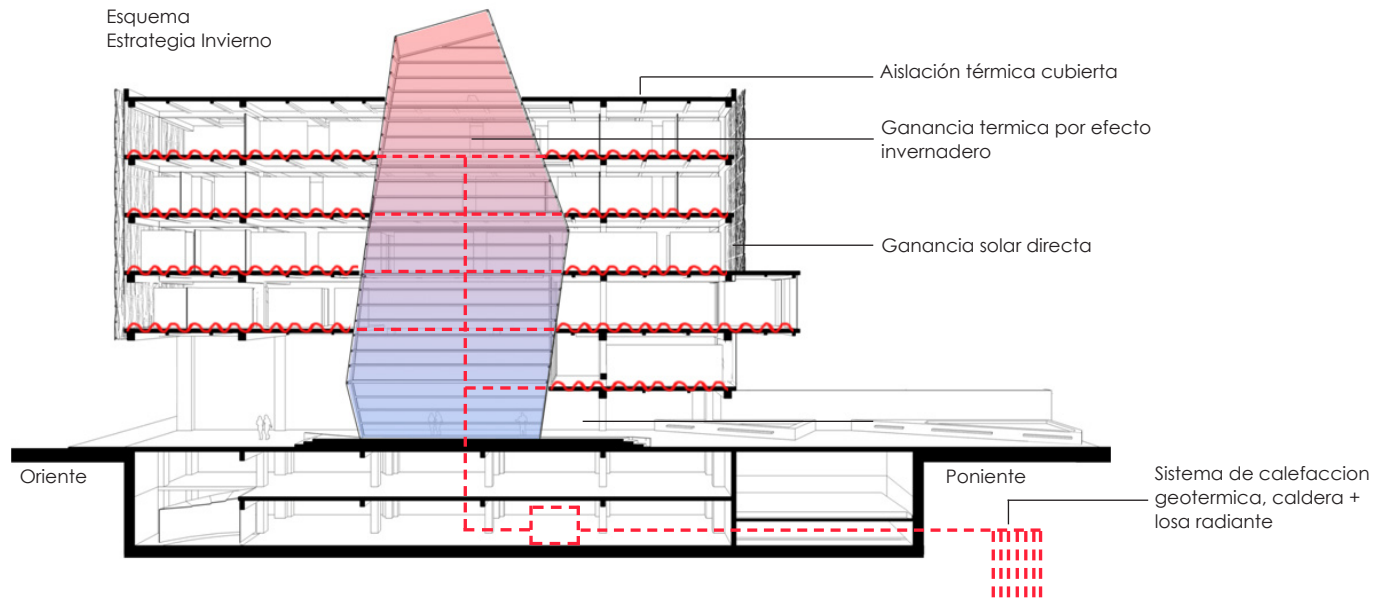
Según el ángulo de incidencia del sol se permite el ingreso de iluminación natural al interior del edificio.

En el perímetro del volumen vidriado central en cada piso se disponen ventanas individuales que permanecen cerradas durante invierno, produciendo una concentración de la temperatura por efecto invernadero, y que se abren durante el verano para producir una ventilación vertical que recorre el edificio.

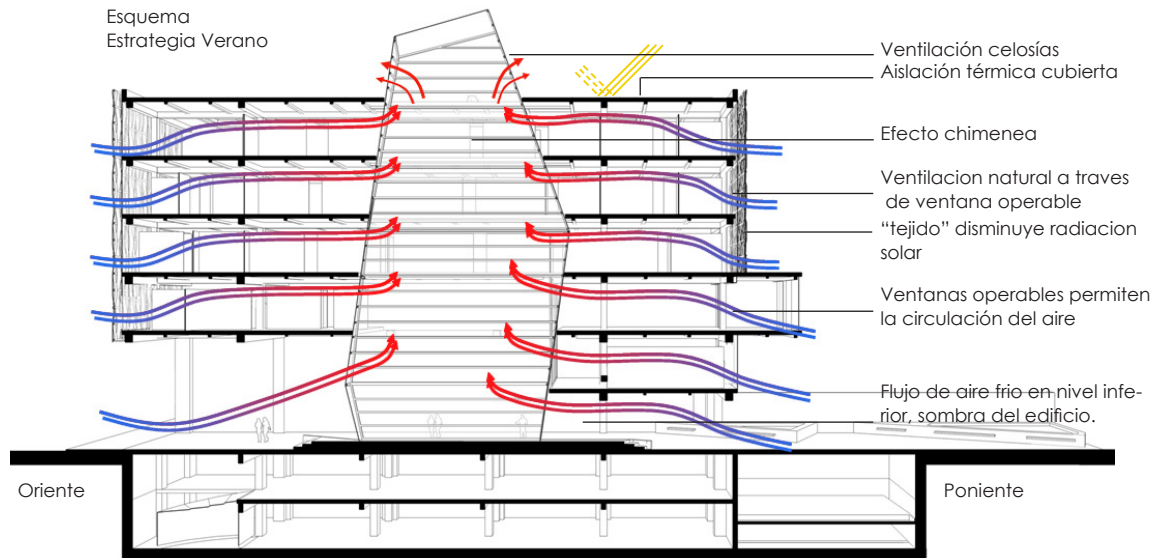
Cubierta

En esta fase del proyecto se considera la implementación de tecnología que aprovecha la radiación solar, dispuesta a lo largo del edificio y mirando siempre hacia el cara norte, aprovechando el sentido oriente poniente del inmueble.

Esquema
Estrategia Invierno



Esquema
Estrategia Verano





LEED para construcciones nuevas	
Total de punto posibles	110
 Sitio sustentable	26
 Eficiencia en Agua	10
 Energía y Atmósfera	35
 Materiales y recursos	14
 Calidad ambiental interior	15
 Innovaciones en diseño	06
 Prioridad regional	04

Clasificación LEED	
+40	Certificación Básica
+50	Certificación Plata
+60	Certificación Oro
+80	Certificación Platino



En el contexto actual del mundo, la consideración de temas medioambientales para el desarrollo de proyectos de arquitectura nuevos se ha vuelto de suma importancia tanto por el ahorro en dinero como por una postura moral frente a la situación energética global. Es por esto que en esta caso en particular donde se conjugan un edificio estatal con el tema de los pueblos originarios es que se ha decidido someter a una evaluación reconocida internacionalmente para verificar real aporte del MINAIND respecto a la variable medio ambiental.

LEED (Liderazgo en Diseño Energético y Ambiental) es el sistema de calificación para edificios verdes creado por el USGBC (Consejo de Edificios Verdes de Estados Unidos). Es un sistema internacionalmente reconocido que proporciona verificación por parte de un tercero de que un edificio fue diseñado y construido tomando en cuenta estrategias encaminadas a mejorar su desempeño ambiental, como;

- Sustentabilidad del sitio
- Eficiencia en consumo de agua
- Energía y atmósfera
- Materiales y recursos
- Calidad ambiental en interiores

- Innovaciones en el diseño
- Prioridad Regional.

El cumplimiento de estos parametros es evaluado entregando puntos que al sumarlos ubican al edificio en una determinada categoría LEED.

Evaluación LEED para edificios nuevos (20)



Sifios Sustentables

- Prevención de la polución al construir +1
Se planifica que al momento de la construcción del edificio se implemente medidas que ayudan a disminuir la polución que este emite.
- Elección del Lugar +1
Se escoge un terreno en infra utilizado en un sector consolidado de esta manera se reduce el impacto ambiental que implica una nueva construcción.
- Densificación y conectividad +4
El proyecto se encuentra en una área urbana densa con infraestructura y redes de transporte público cercanas, privilegia además la circulación peatonal al permitir el traspaso a través de la manzana.
- Rehabilitación sitio eriazo +1
Sin bien el terreno no es técnicamente un sitio eriazo si presenta un nivel de abandono considerable.
- Acceso a transporte público +6
El proyecto está ubicado a pasos del metro y su calle de acceso principal forma parte del sistema de transporte público.

- Evacuación de aguas lluvias +1
Las aguas lluvias son drenadas hacia abajo del edificio, evitando escurrir agua hacia la calle.

- Efecto isla de calor, en el nivel de suelo +1
El proyecto al estar sobre el nivel de suelo permite que la temperatura de este no se eleve con el efecto del sol.

- Reducción de la polución lumínica nocturna +1
El horario de funcionamiento del edificio permite que la luces durante la noche y en horarios de no funcionamiento sean apagadas.



Eficiencia en el uso de agua

- Reducción del uso de agua +1
Se considera la utilización de artefactos de bajo consumo de agua.

- Utilización eficiente del agua en exteriores +1
Se considera la utilización de vegetación endémica que necesita un bajo consumo de agua y no se proyectan zona que necesiten riego



Energía y Atmósfera

- Optimización del rendimiento energético +5
El proyecto considera técnicas pasivas que optimizan el rendimiento energético, como en la fachada con el tejido que brinda protección solar o con

el vacío interior y su aporte a las estrategia climáticas explicadas anteriormente.

- Energía renovable en terreno +3
Se considera la utilización de energía geotérmica y la implementación de paneles fotovoltaicos aprovechen la energía solar.

- Comisionamiento adicional +2
Se considera capacitar e informar a todo el personal del edificio respecto al valor de la energía y su correcto funcionamiento en el edificio.

- Mediciones y verificación de los consumos energéticos +3
Se considera la implementación de un plan de medición y verificación del rendimiento energético del inmueble.



Materiales y Recursos

- Manejo de los desechos de la construcción 2
Se considera que los desechos de la construcción sea puestos a disposición de empresas dedicadas a la reutilización de desechos.

- Reutilización del edificio +1
La estructura del edificio y sus plantas libre permiten un posible cambio de uso del inmueble

(20) en base a la pauta de evaluación LEED del año 2009 para edificaciones nuevas.
Fuente: www.civita.com.mx

- Reutilización de materiales +2

El tejido propuesto como envolvente, puede ser íntegramente fundido para su reutilización al igual que la gran mayoría de la estructura del edificio

- Certificación de la madera +1

Se considera que toda la madera utilizada disponga de certificación respecto al manejo responsable de recurso.



Calidad del ambiente interior

- Materiales de baja emisión:

adhesivos y sellos +1

Se considera que adhesivos y sello utilizados al interior del edificio cumplen con los requerimientos necesarios.

- Materiales de baja emisión:

pinturas y recubrimientos +1

Se considera que pinturas y recubrimientos utilizadas en el interior del edificio cumplen con los requerimientos.

- Control de sistemas: Iluminación +1

Se considera un control automático de la iluminación del edificio para determinados recintos.

- Luz natural y vistas +1

A pesar de estar entre medianeros el edificio en su diseño busca privilegiar vistas e iluminación natu-

ral



Innovaciones en el diseño


- Innovación en el diseño +5

La utilización de una fachada tejida, el vacío que contiene el volumen vidriado y el edificio como un volumen elevado, son elementos que en el diseño total constituyen en este contexto de evaluación un aporte al diseño total del edificio.

- Profesional LEED acreditado +1

Se considera que un profesional LEED acreditado trabaje en la planificación y ejecución del proyecto

La evaluación LEED arroja un resultado total de 47 puntos lo que ubica el edificio en una categoría de certificación básica, a solo 3 puntos de una categoría plata, lo que indica que con la asesoría adecuada en áreas de mayor conocimiento técnico se pueda alcanzar ese nivel de certificación

LEED para construcciones nuevas	
Total de punto posibles	110
Total de puntos obtenidos	47
	

MINAIND

El edificio del Ministerio de Asuntos Indígenas MINAIND es un proyecto que como partido general consta de un volumen elevado cubierto por un tejido que hace referencia a las culturas de nuestros pueblos originarios y que entorno a un volumen / vacío central que se proyecta hacia el cielo organiza su programa de manera perimetral entorno a él.

El proyecto se ha abordado desde 2 aspectos conceptuales que considero fundamentales.

Integración

Al ser el MINAIND un Ministerio que promueve la in-

tegración como parte esencial de la relación Chileno – Indígena, se busca que el proyecto en su emplazamiento logre formar parte de la lógica del lugar transformándose en un aporte a su entorno inmediato.

Reconocimiento

Como representante de un Ministerio de culturas diversas se busca que el MINAIND sea un edificio reconocible del resto, identificable como distinto pero a la vez armónico con su entorno.

En síntesis el MINAIND está pensado como un edificio que reconoce su entorno construido, tomando en cuenta sus virtudes para integrarse a él, sin buscar la mimesis como respuesta ya que a la vez busca ser distinto para poner en valor aspectos culturales de nuestros pueblos, siempre bajo una perspectiva de modernidad y de mirada hacia el futuro.

6.- Bibliografía

• **Páginas Web**

www.conadi.cl / www.mideplan.cl / www.pine-
ra2010.cl / www.municipalidaddesantiago.cl /
www.politicaspUBLICAS.cl / www.politicaspUBLICAS.
net / www.mapuexpress.net / www.mapuche.info
/ www.mapuche-nation.org / www.azkintuwe.org
/ www.indigena-chile.blogspot.com / www.serindi-
gena.cl / www.artesaniadeschile.cl / www.preco-
lombino.cl / www.tribunadelbiobio.cl / www.emol.
com / www.lanacion.cl / www.cooperativa.cl /
www.elranco.cl / www.elclarin.cl / www.usachal-
dia.cl / www.bcn.cl / www.usgbc.org/leed /

• **Libros y Documentos Electrónicos**

Sobre la historia del Pueblo Mapuche

Bengoa, José/ Historia del Pueblo Mapuche

Sobre las cosmovisiones

Grebe, Marías Ester/ Pacheco, Sergio/ Segura,
José/ Cosmovisión Mapuche

Grebe, María Ester/ Relaciones Hombre – Naturale-
za en la cultura Mapuche, los Ngen: sus implican-
cias y proyecciones socioculturales.

Curso de Formación General/ Arquitectura, Mito y
Cosmovisión/ La Cosmovisión Mapuche

Eliade Mircea/ Lo Sagrado y Lo Profano

Sobre el Arte Textil

Wilson, Angélica/ Textilería Mapuche, Arte de Mu-
jeres/ www.serindigena.cl

Mege, Rosso Pedro/ Arte Textil Mapuche/ www.
memoriachilena.cl

Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino/
Nº2/ www.precolombino.cl

Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino/
N°3/ www.precolombino.cl

Alvarado, Margarita/ Catalogo 26 muestra interna-
cional de artesanía tradicional/
www.memoriachilena.cl

Comité nacional de conservación textil/ Catastro
del Patrimonio Textil Chileno/ www.cnct.cl

Dorian, Julie/ "Con Paciencia" El proceso y los De-
safíos de la Textilería Mapuche/
www.digitalcollections.sit.edu

El Telar Mapuche, Tejiendo el Sentir Femenino/

www.serindigena.cl

Alvarado Margarita/ Hijos del Viento, Arte de Los
Pueblos del Sur Siglo XIX/ www.proa.org

Rosso, Mege Pedro/ La Manta del Libertador: Le-
gado de la Expresión Textil Mapuche/
www.precolombino.cl

Comité Nacional de Conservación Textil/ La simbó-
lica del amor: La vida de tres mantas en una
comunidad Mapuche

Comité Nacional de Conservación Textil/ Recursos
y procedimientos expresivos en el universo textil

Mapuche: Una estética para el adorno

Llamazares, Ana María/ El Lenguaje de los dio-
ses/ Arte, chamanismo y cosmovisión indígena en
Sudamérica

Aricó, Héctor/ Telar Manual de Mesa

[Sobre las Galerías y Pasajes del Centro
de Santiago](#)

Rosas, Vera José/ Conformación del Centro de
Santiago 1930 – 1960

Aguirre, Arias Beatriz/ Piezas de un itinerario memo-

table: Los Pasajes y Galerías del Centro de la Ciudad de Santiago/ 2006

Carrasco, Pérez Gustavo/ Santiago de Chile: Propuesta para la Recuperación y Revitalización del Centro Urbano/ 2007

Schlak Elke/ Espacio Publico

• **Leyes y Proyectos de Ley**

Ley N° 19.253 / Chile/ Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena /1993.

Proyecto de Ley N° 7115/ Creación de Consejo de Asuntos Indígenas/ 2009

Proyecto de Ley N° 6726/ Creación Ministerio de Asuntos Indígenas y agencia de Desarrollo Indígena/ 2009

• **Encuestas**

Encuesta CENSO 2002
Encuesta CASEN 2006

• **Memorias de Título.**

Mendoza, Valenzuela Diego/ Eliash Humberto/ Mi-

nisterio de la Cultura / Facultad de Arquitectura y Urbanismo/ Universidad de Chile/ Santiago/ 2007.

Loyola, Vergara Mauricio / Eliash Humberto/ Ministerio del Medio Ambiente/ Facultad de Arquitectura y Urbanismo/ Universidad de Chile/ Santiago/ 2006.

Westenenk, Tomas / Eliash Humberto/ Ministerio del Deporte y de la Juventud/ Facultad de Arquitectura y Urbanismo/ Universidad de Chile/ Santiago/ 2009.

Giliberto, Bruno / Lyon Gregorio / Reforma Judicial Tribunales de Familia/ Facultad de Arquitectura y Urbanismo/ Universidad de Chile/ Santiago 2006.

7.- Planimetría

PROYECTO

MINISTERIO DE ASUNTOS
INDIGENAS

PROPIETARIO

GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION

AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINA

PLANTA ARQUITECTURA
NIVEL -2

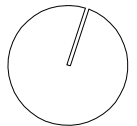
DIBUJO

MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO

MINAIND-E07-12-10-10

NORTE



FECHA

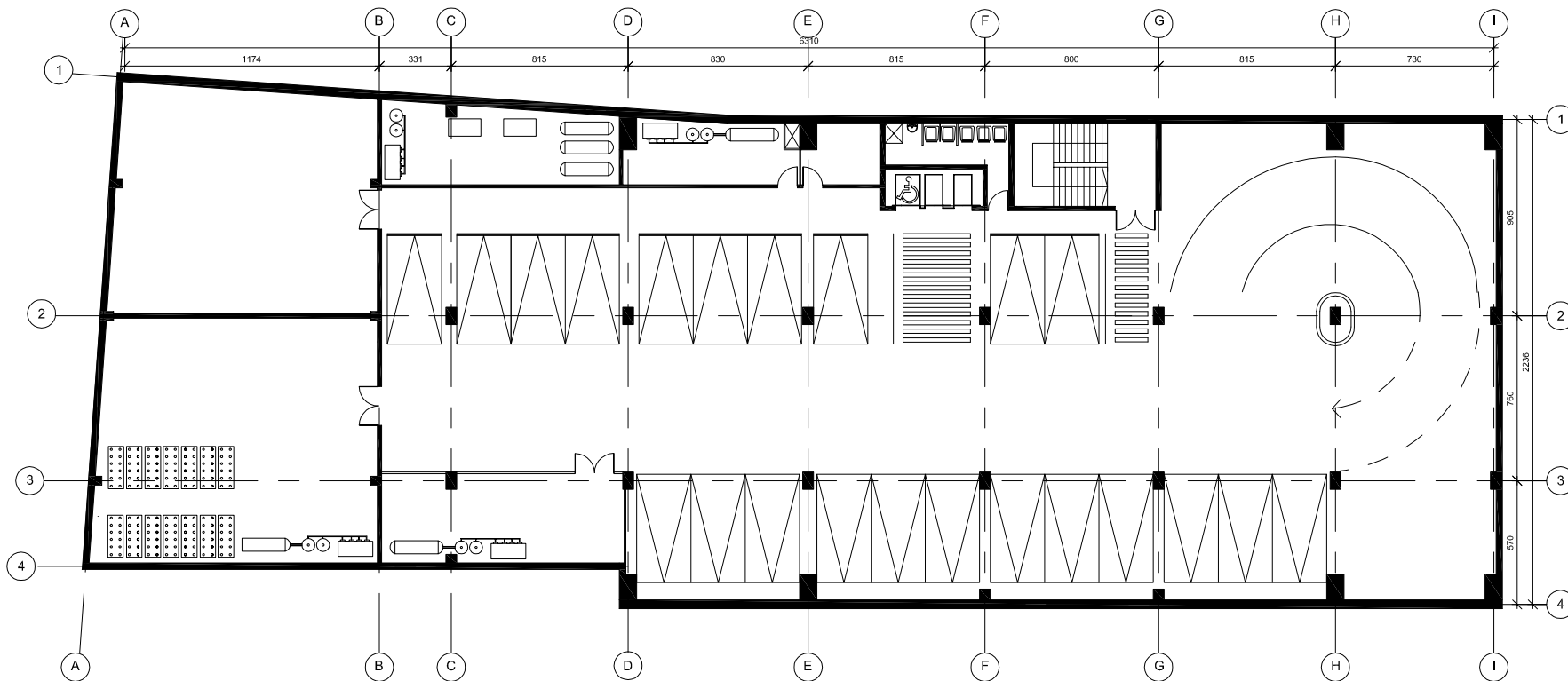
12.10.10

ESCALA

1 : 300

OBSERVACIONES

LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA
ENTREGADA CORRESPONDE
A PROCESO DE DESARROLLO
POR LO QUE PUEDE SUFRIR
CAMBIOS AL MOMENTO DE LA
ENTREGA FINAL.



PROYECTO

MINISTERIO DE ASUNTOS
INDIGENAS

PROPIETARIO

GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION

AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINA

PLANTA ARQUITECTURA
NIVEL -1

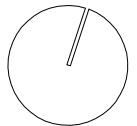
DIBUJO

MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO

MINAIND-E07-12-10-10

NORTE



FECHA

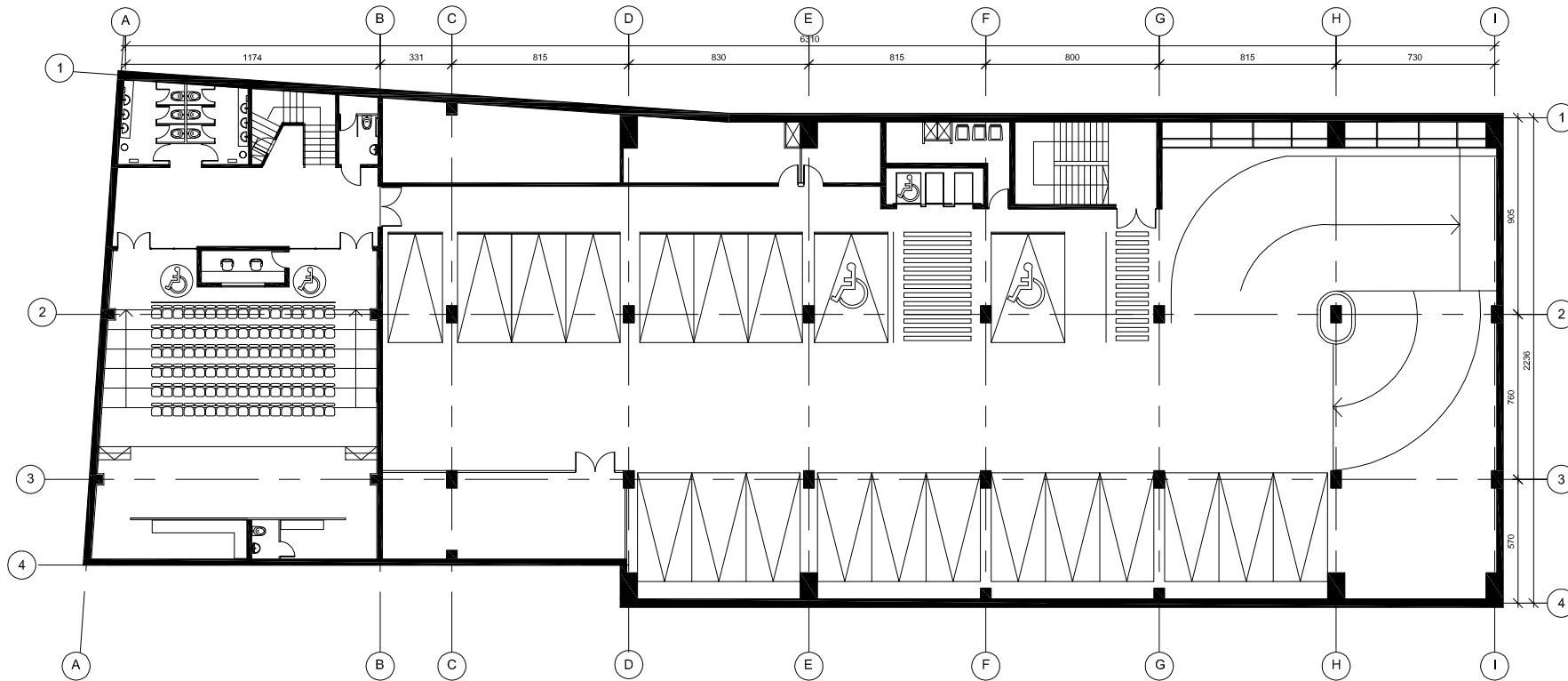
12.10.10

ESCALA

1 : 300

OBSERVACIONES

LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA
ENTREGADA CORRESPONDE
A PROCESO DE DESARROLLO
POR LO QUE PUEDE SUFRIR
CAMBIOS AL MOMENTO DE LA
ENTREGA FINAL.



PROYECTOMINISTERIO DE ASUNTOS
INDIGENAS**PROPIETARIO**

GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION

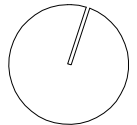
AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINAPLANTA ARQUITECTURA
NIVEL 01**DIBUJO**

MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO

MINAIND-E07-12-10-10

NORTE**FECHA**

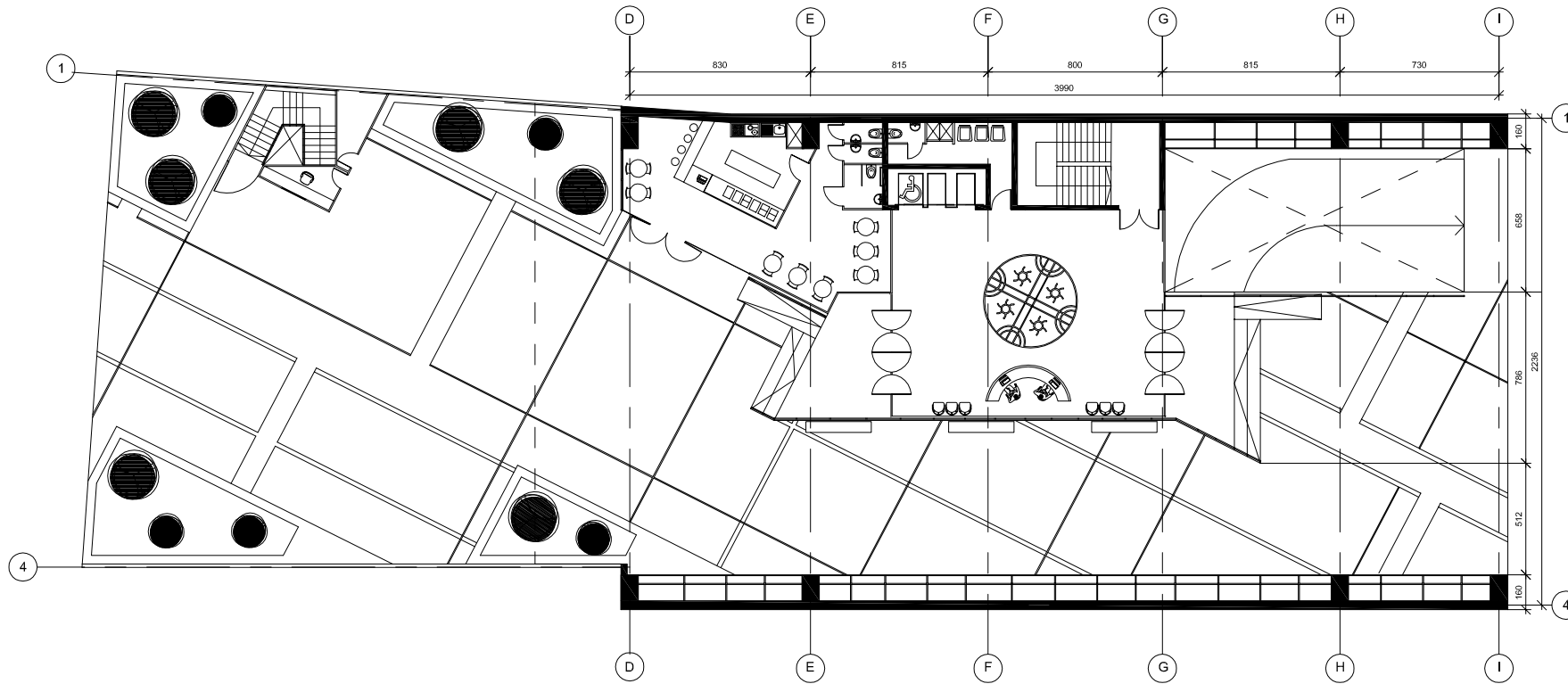
12.10.10

ESCALA

1 : 300

OBSERVACIONES

LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA
ENTREGADA CORRESPONDE
A PROCESO DE DESARROLLO
POR LO QUE PUEDE SUFRIR
CAMBIOS AL MOMENTO DE LA
ENTREGA FINAL.



PROYECTO

MINISTERIO DE ASUNTOS
INDIGENAS

PROPIETARIO

GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION

AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINA

PLANTA ARQUITECTURA
NIVEL 02

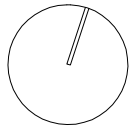
DIBUJO

MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO

MINAIND-E07-12-10-10

NORTE



FECHA

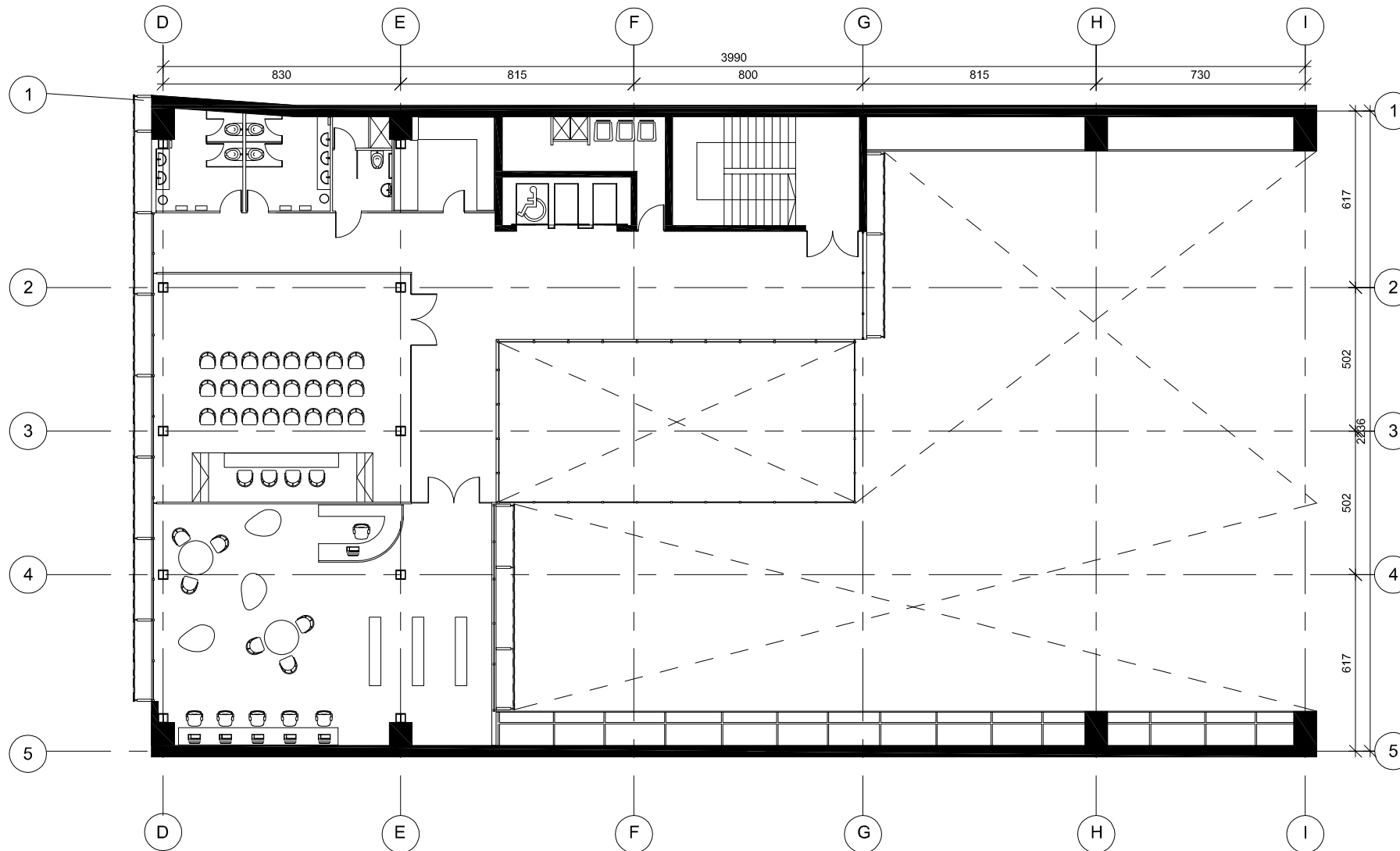
12.10.10

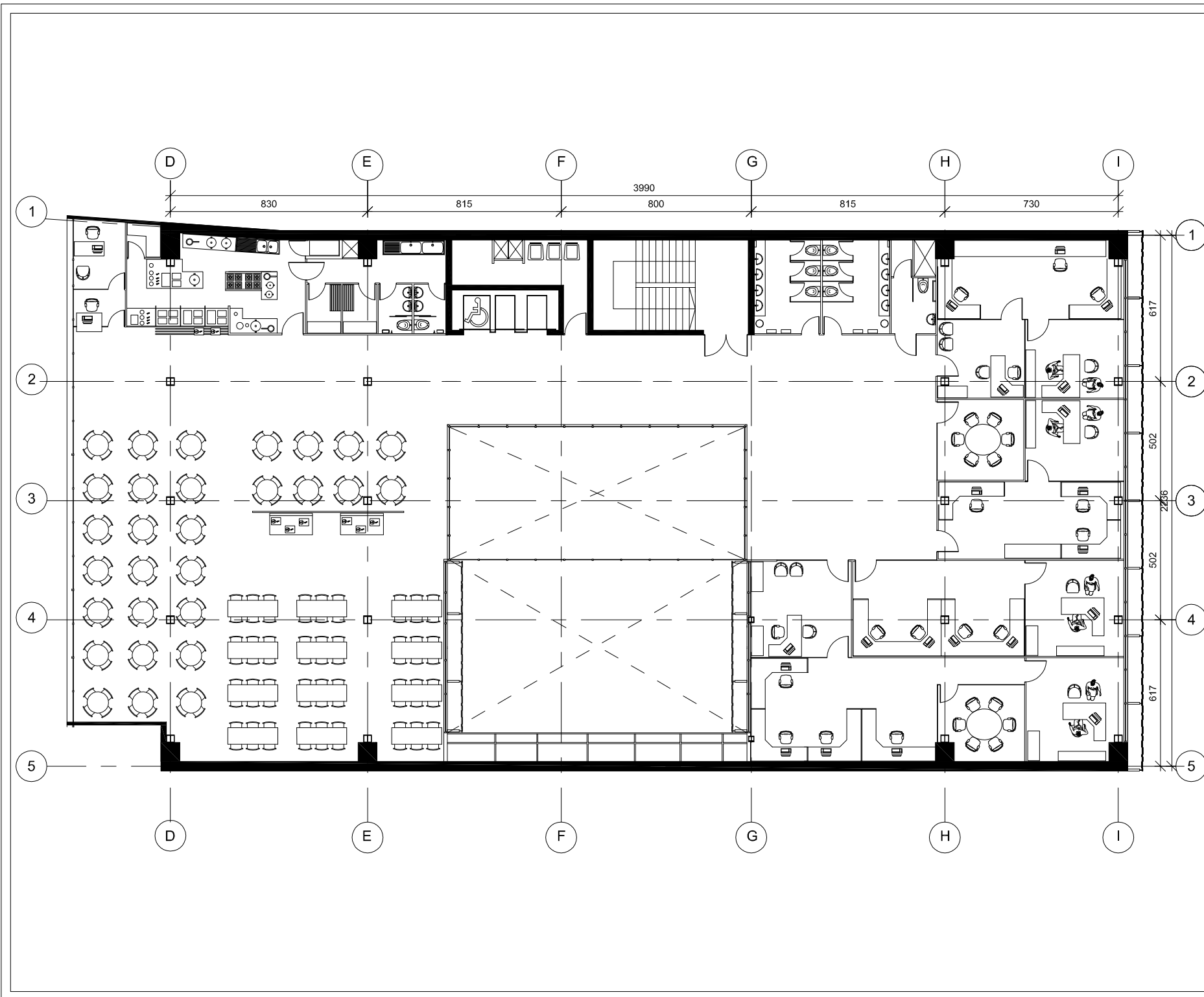
ESCALA

1 : 300

OBSERVACIONES

LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA
ENTREGADA CORRESPONDE
A PROCESO DE DESARROLLO
POR LO QUE PUEDE SUFRIR
CAMBIOS AL MOMENTO DE LA
ENTREGA FINAL.





PROYECTO
MINISTERIO DE ASUNTOS
INDIGENAS

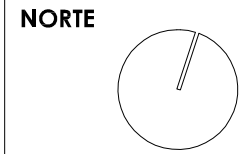
PROPIETARIO
GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION
AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINA
PLANTA ARQUITECTURA
NIVEL 03

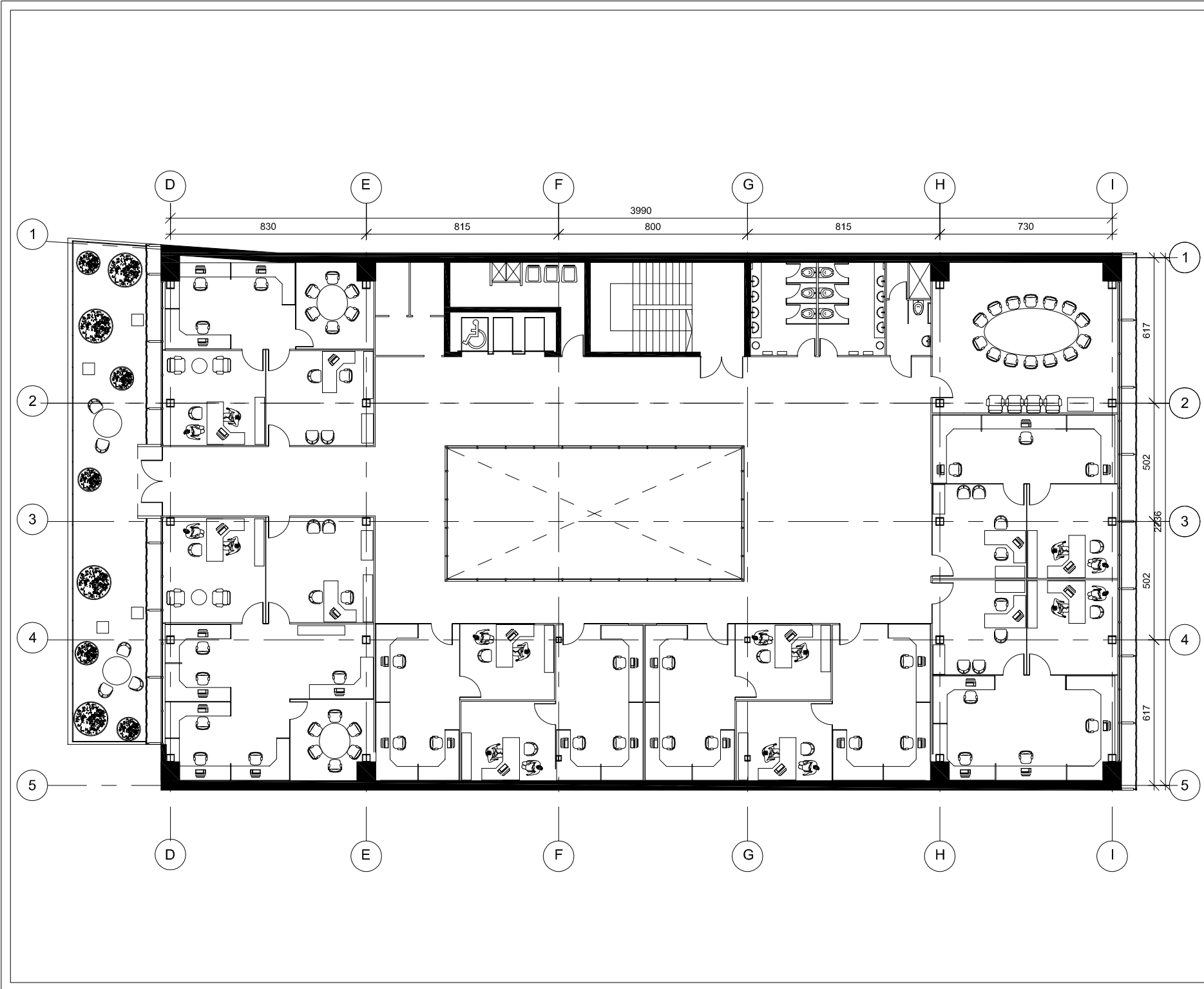
DIBUJO
MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO
MINAIND-E07-12-10-10



FECHA **ESCALA**
12.10.10 1 : 200

OBSERVACIONES
LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA
ENTREGADA CORRESPONDE
A PROCESO DE DESARROLLO
POR LO QUE PUEDE SUFRIR
CAMBIOS AL MOMENTO DE LA
ENTREGA FINAL.



PROYECTO
MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS

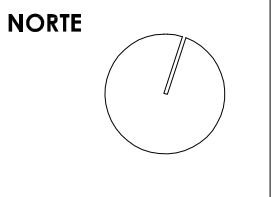
PROPIETARIO
GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION
AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINA
PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 04

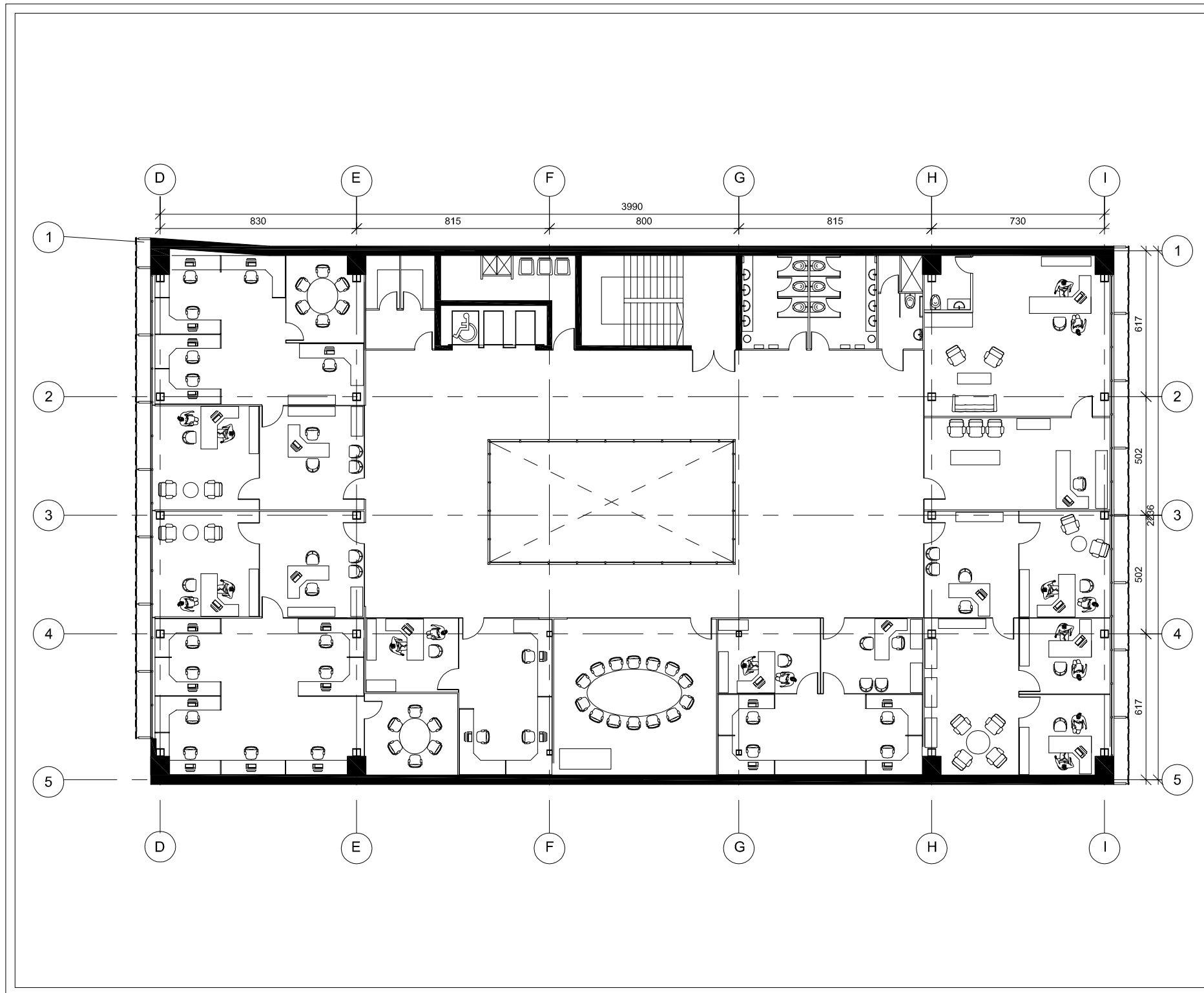
DIBUJO
MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO
MINAIND-E07-12-10-10



FECHA **ESCALA**
12.10.10 1 : 200

OBSERVACIONES
LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA ENTREGADA CORRESPONDE A PROCESO DE DESARROLLO POR LO QUE PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA FINAL.



PROYECTO

MINISTERIO DE ASUNTOS
INDIGENAS

PROPIETARIO

GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION

AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINA

PLANTA ARQUITECTURA
NIVEL 05

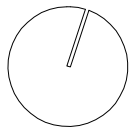
DIBUJO

MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO

MINAIND-E07-12-10-10

NORTE



FECHA

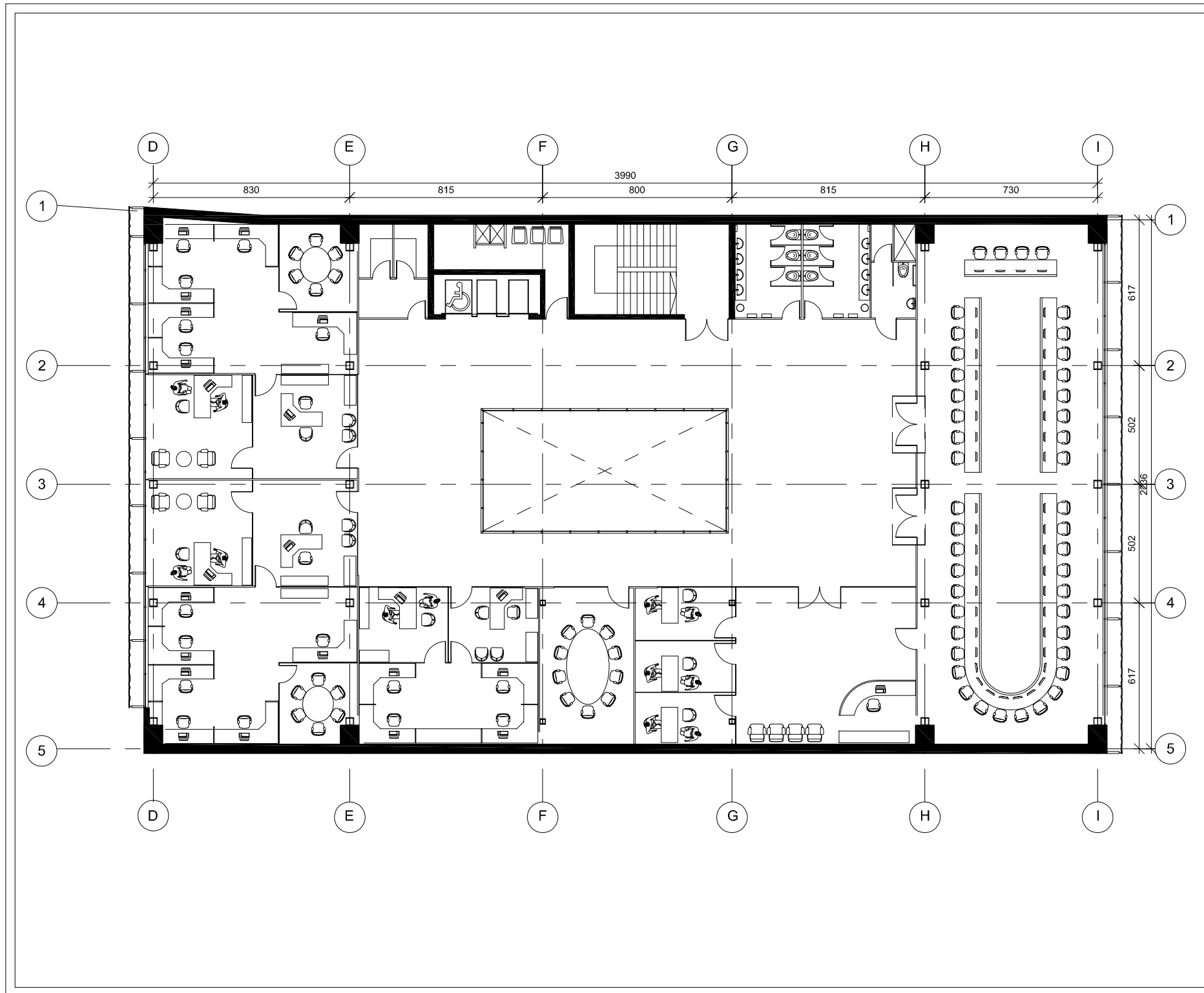
12.10.10

ESCALA

1 : 200

OBSERVACIONES

LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA
ENTREGADA CORRESPONDE
A PROCESO DE DESARROLLO
POR LO QUE PUEDE SUFRIR
CAMBIOS AL MOMENTO DE LA
ENTREGA FINAL.



PROYECTO

MINISTERIO DE ASUNTOS
INDIGENAS

PROPIETARIO

GOBIERNO DE CHILE

DIRECCION

AMUNATEGUI N° 54

CONTENIDO LAMINA

PLANTA ARQUITECTURA
NIVEL 06

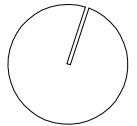
DIBUJO

MATÍAS WOHLWEND S.

ARCHIVO

MINAIND-E07-12-10-10

NORTE



FECHA

12.10.10

ESCALA

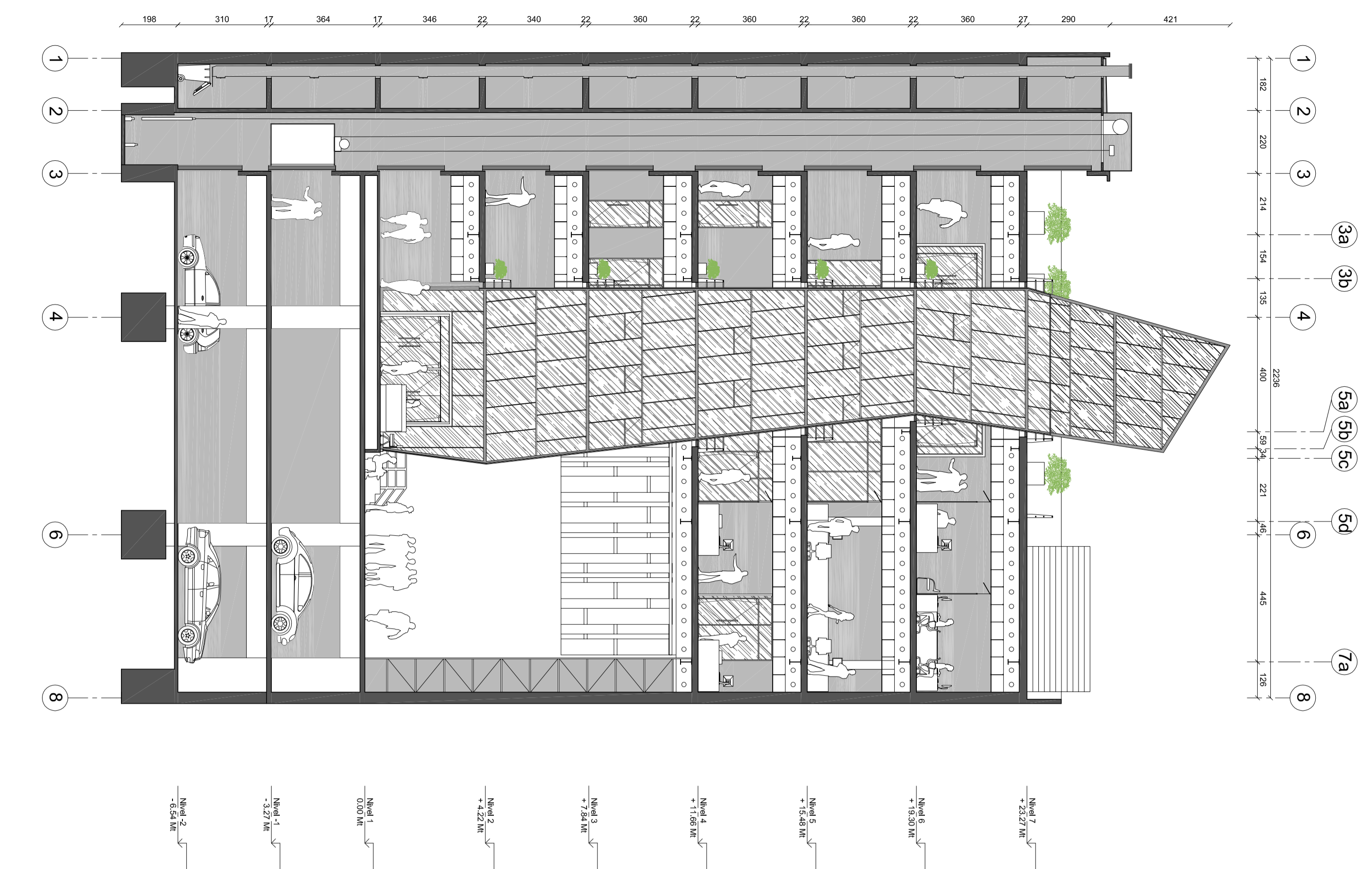
1 : 200

OBSERVACIONES

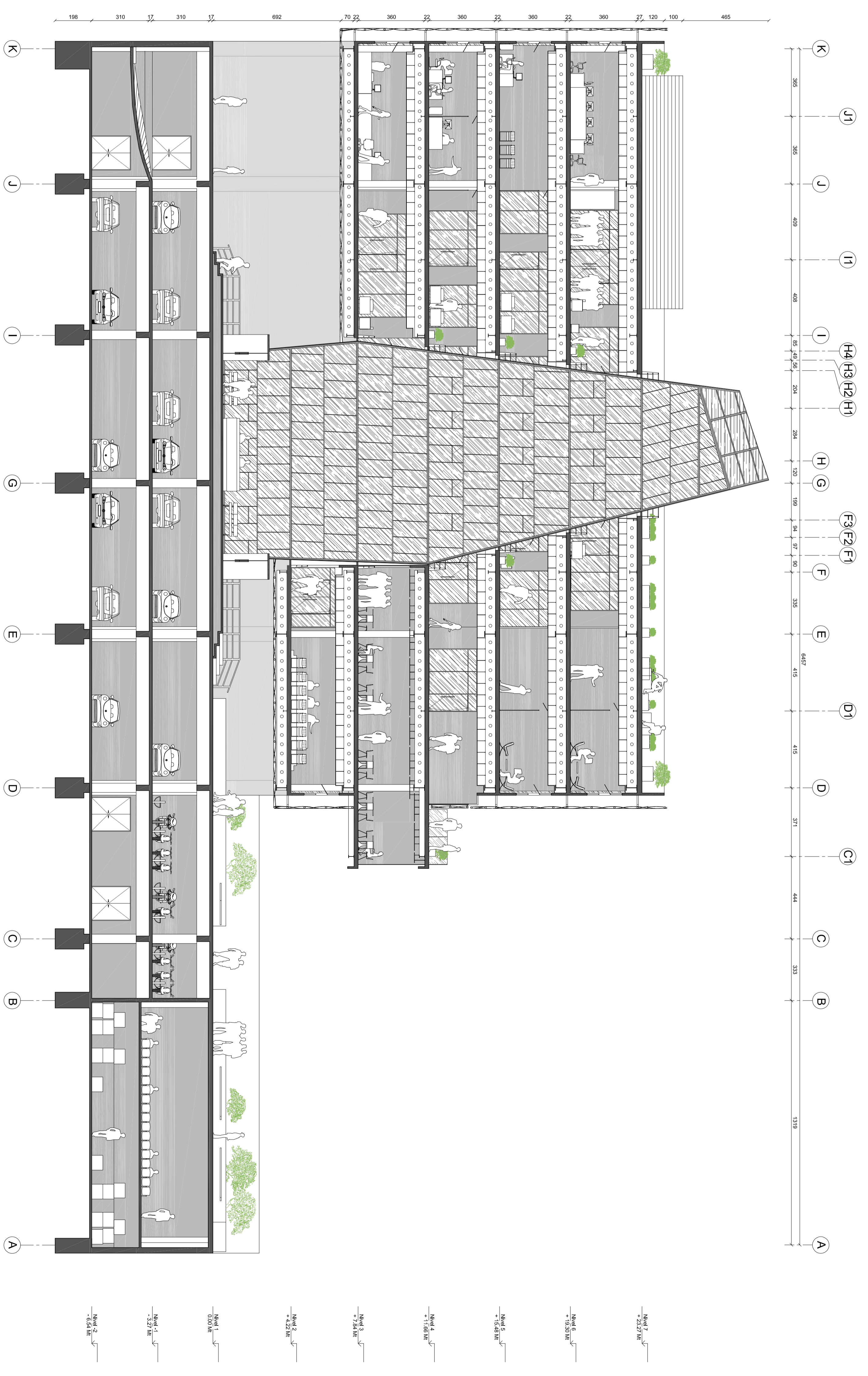
LA INFORMACIÓN PLANIMETRICA
ENTREGADA CORRESPONDE
A PROCESO DE DESARROLLO
POR LO QUE PUEDE SUFRIR
CAMBIOS AL MOMENTO DE LA
ENTREGA FINAL.



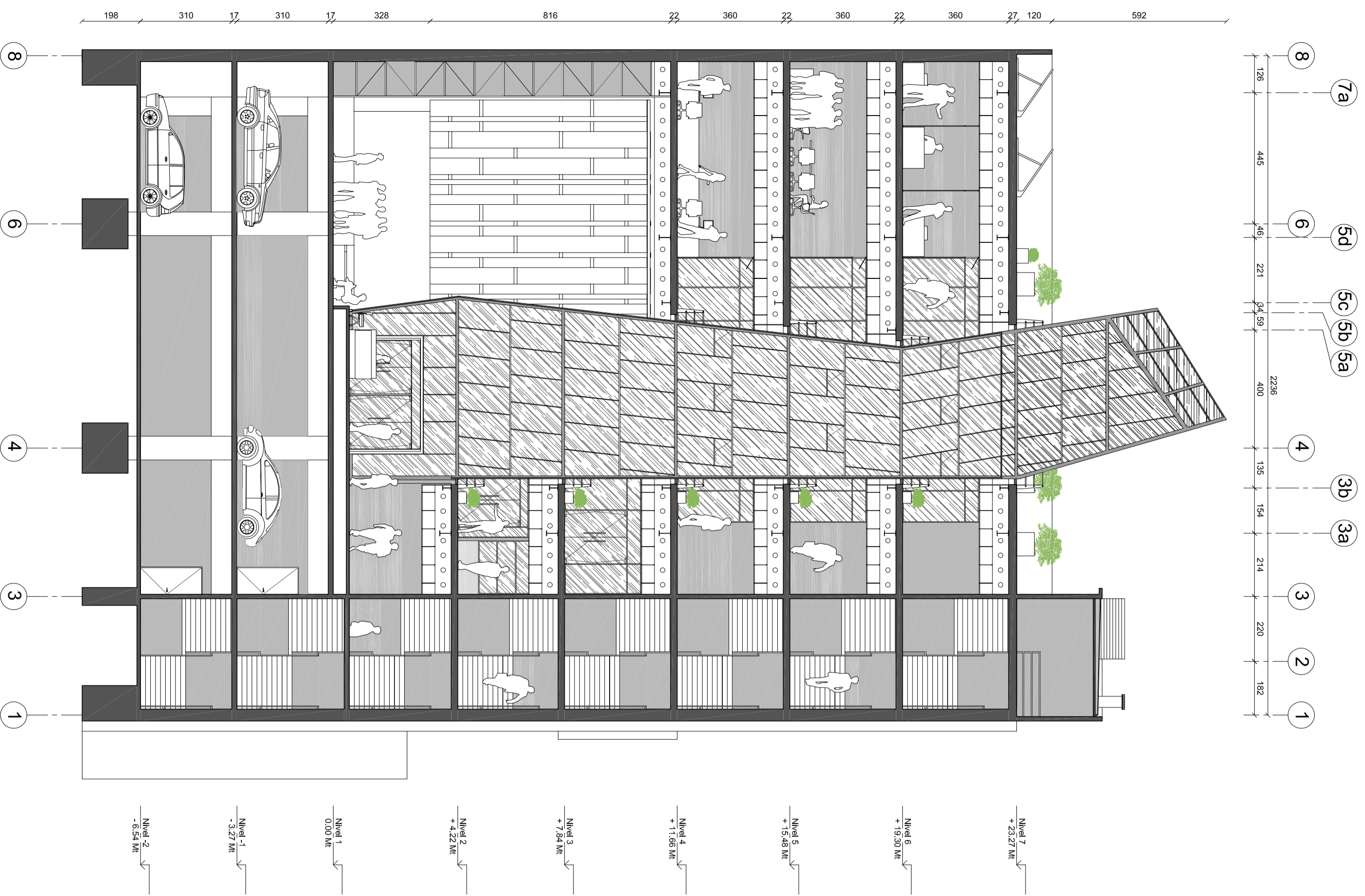
Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



CORTE A-A'
1:125



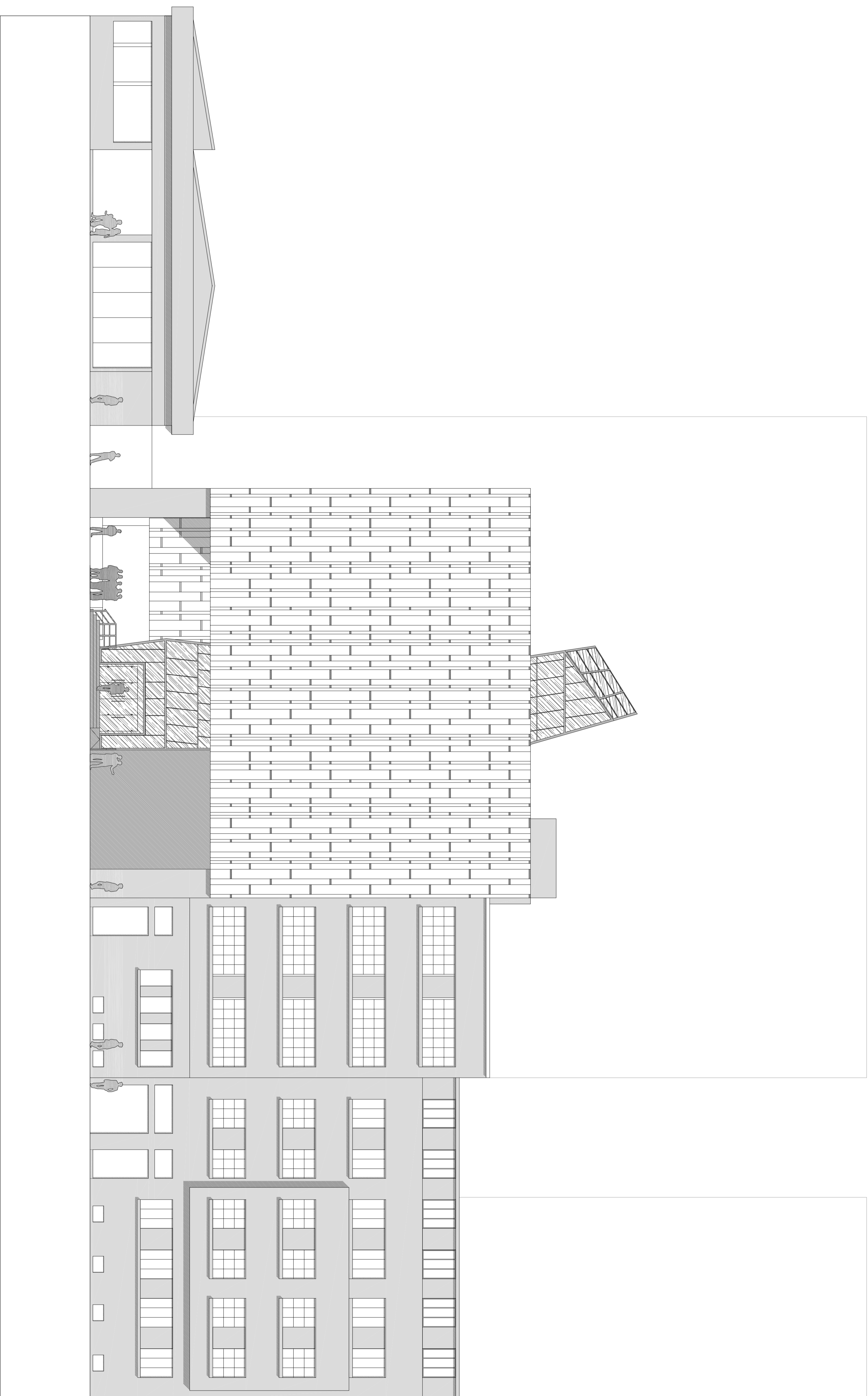
CORTE 1-1'
1:125



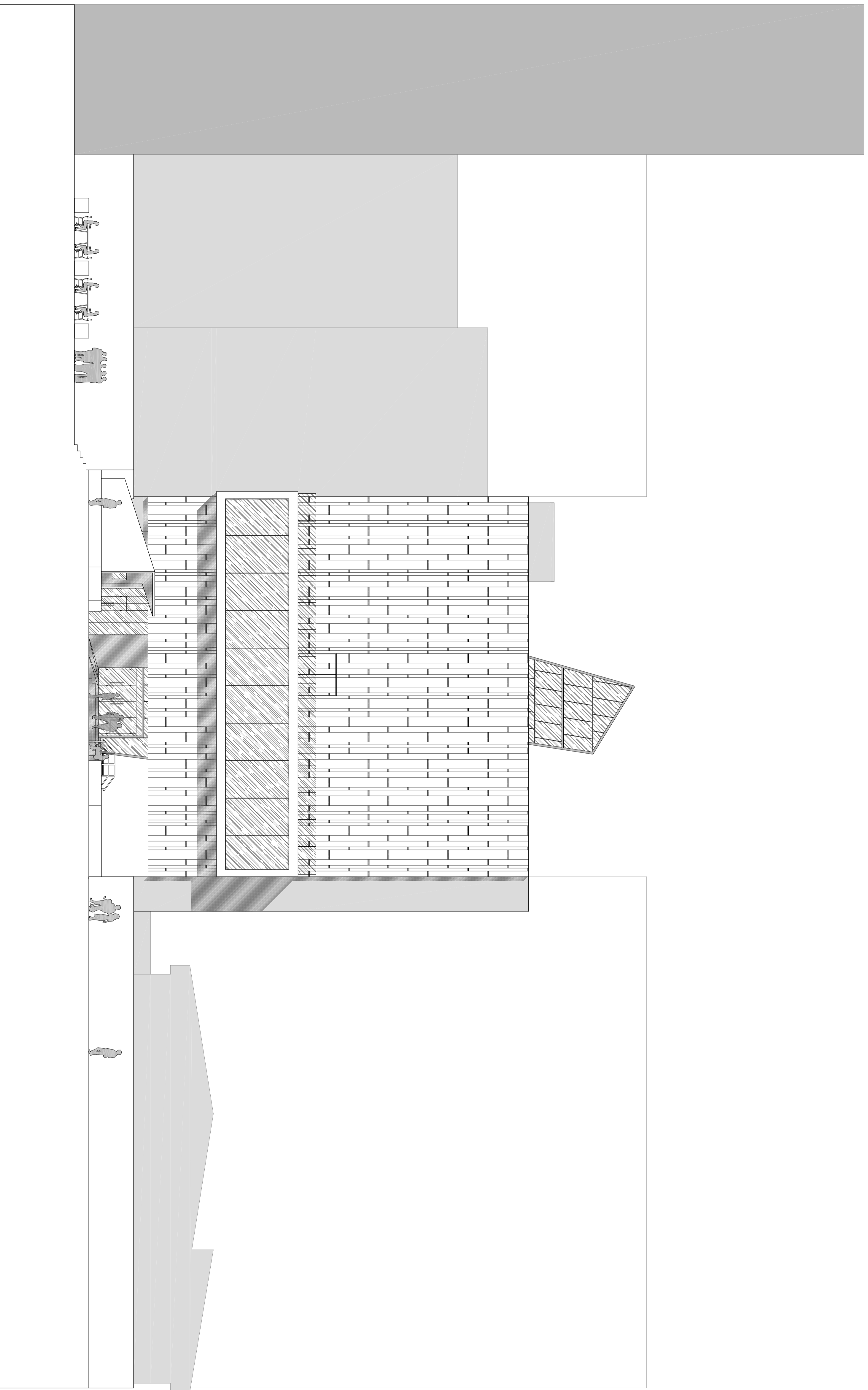
CORTE B-B'
1:125



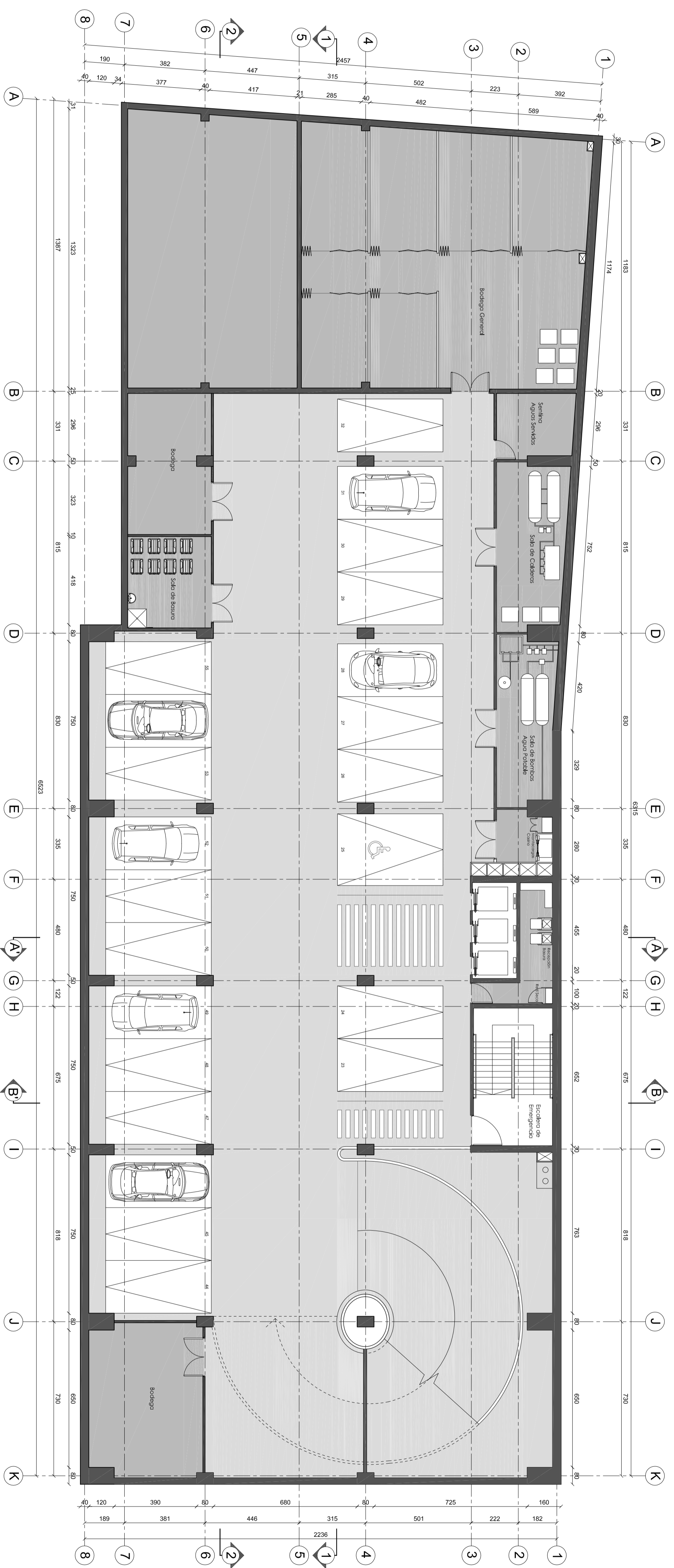
CORTE 2-2'
1:125



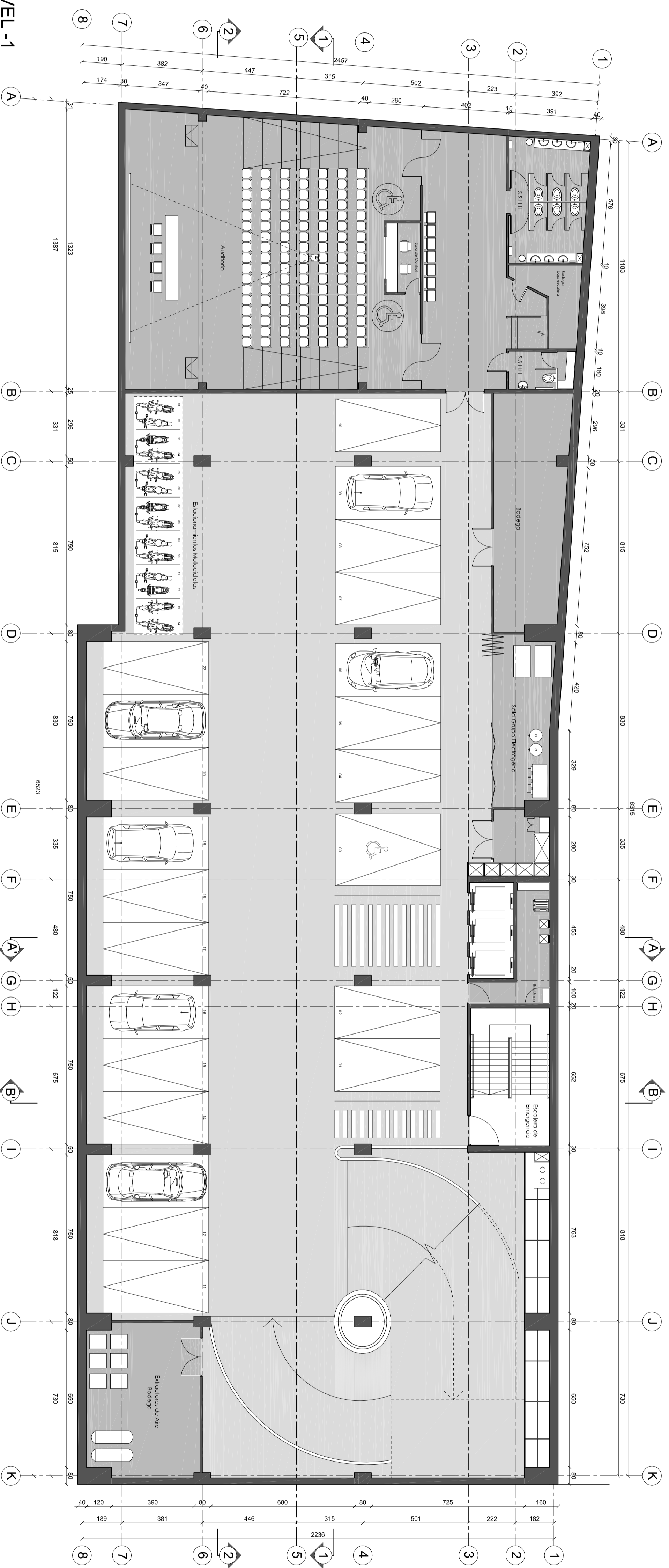
ELEVACIÓN ORIENTE
1:125



ELEVACIÓN PONIENTE
1:125



PLANTA NIVEL -2
1:125



PLANTA NIVEL -1
1:125

